



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA**

**ANÁLISIS DE LAS RELACIONES SOCIALES Y DINÁMICAS  
PARTICIPATIVAS EN LA COMUNIDAD DE JAGÜEY DE LUNA,  
PARROQUIA ALTAGRACIA DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO  
SUCRE 2005 – 2007**

**Autora: Adargelis Semidey  
Asesora: Carmen Bastidas**

**Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para  
optar al Título de Licenciada en Sociología**

**Cumaná, julio del 2008.**

**APROBADO POR**

---

Dra. Carmen Bastidas  
ASESORA

---

Profa. Evelín Mago  
JURADO 1

---

Profa. Carmen Sequea  
JURADO 2

ESTE TRABAJO FUE APROBADO CON LA  
CATEGORÍA DE MERITORIO

## ÍNDICE GENERAL

### Contenido

DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
LISTA DE TABLAS .....	v
RESUMEN.....	vi
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>CAPÍTULO I</b> .....	4
<b>ASPECTOS METODOLÓGICO</b> .....	4
1.1 Planteamiento del Problema.....	4
1.2 Objetivo de la Investigación .....	7
1.2.1 Objetivo General:.....	7
1.2.2 Objetivos Específicos:.....	7
1.3 Justificación.....	8
1.4 Procedimientos metodológicos .....	9
1.4.1 Nivel de la Investigación:.....	10
1.4.2 Diseño de la Investigación: .....	10
1.4.3 Población o Universo: .....	11
1.4.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información:.....	13
1.4.5 Fuentes de Información:.....	13
1.4.6 Procesamiento de Datos: .....	13
1.4.7 Análisis e Interpretación de los Datos:.....	13
<b>CAPÍTULO II</b> .....	14
<b>MARCO TEÓRICO REFERENCIAL</b> .....	14
2.1 Antecedentes de la Investigación .....	14
2.2 Enfoque Teórico Conceptual de las Categorías Relaciones Sociales y Comunidad: .....	16
2.2.1 Relaciones Sociales:.....	16
2.2.2 Comunidad: .....	22
2.3 Construcción Teórica del Término Dinámicas Participativas.....	23
2.4 Correspondencia entre las Relaciones Sociales y las Dinámicas Participativas.....	30
2.5 Participación Social: .....	31
2.5.1 Diferentes formas de la participación social:.....	33
2.6 Participación Popular: .....	35
2.7 Participación Comunitaria.....	36
2.8 Inserción de las Dinámicas Participativas en la Normativa Jurídica de Venezuela.....	37
<b>CAPÍTULO III</b> .....	50

PERSPECTIVAS PARTICIPATIVAS.....	50
3.1 Las Dinámicas Participativas como Instrumento para Incentivar el Desarrollo Endógeno. ....	50
3.2 Oportunidades para el Crecimiento Local.....	56
3.3 Importancia de las Dinámicas Participativas en la Gestión Local .....	57
CAPÍTULO IV .....	60
4.1 Caracterización de las Relaciones Sociales y Dinámicas Participativas en la Comunidad Jagüey de Luna .....	60
CONSIDERACIONES FINALES .....	73
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA .....	78
ANEXOS .....	84

## **DEDICATORIA**

A,

Mi mamá Mary Orfila de Semidey, porque ha sido mi imagen a seguir, y te considero que eres increíble y para mí es gratificante poder hoy decirte que este logro es tuyo. A ti mami que eres lo más grande que tengo.

Mis hermanas Erika e Yrailis porque las quiero y son parte de este logro.

Mis sobrinos Barbarha y Jesús Daniel, porque son la luz de mis ojos.

## AGRADECIMIENTO

**A,**

Dios que siempre me acompañó en todo momento y nunca me dejó sola cuando más lo necesitaba, en esos momentos difíciles que se me presentaron en la realización de mi tesis siempre sentí la necesidad de levantarme con más fuerza y continuar adelante.

Mi Mamá, que siempre estuvo conmigo apoyándome en cada una de las decisiones que escogía y guiándome con sus consejos tan sabios, los cuales me sirvieron para no desviar mis ideales y terminar mi carrera.

Mis Hermanas porque siempre pude contar con ellas incondicionalmente.

Mi Novio Jean Carlos, porque nunca le faltó una palabra alentadora para conmigo, que me ayudaran a sentir que solo eran pruebas de la vida y que debía superar.

La Profa. Carmen Bastidas, por aceptar ser mi asesora y ayudarme con sus conocimientos para así poder moldear mis ideas y llevar a cabo la realización de mi tesis.

Todas aquellas personas que en ese momento fueron un ángel en mi camino y me ayudaron cuando los necesite

## LISTA DE TABLAS

Cuadro n° 1 caracterizaciones de las relaciones sociales presentes entre los vecinos en la comunidad jagüey de luna.....	61
Cuadro n° 2 distribución absoluta y porcentual de la Relaciones sociales según categorías presentes en jagüey de luna.....	62
Cuadro n° 3 distribución absoluta y porcentual de la calificación de las relaciones sociales percibidas por los vecinos en la comunidad jagüey de luna.....	62
Cuadro n° 4 distribución absoluta y porcentual de la Solidaridad entre los vecinos de la comunidad .....	63
Cuadro n° 5 Distribución absoluta y porcentual de las dinámicas participativas presentes en la comunidad Jagüey de luna.....	65
Cuadro n° 6 distribución absoluta de dinámicas participativas que los habitantes de jagüey de luna asocian con la idea de ciudadanía organizada 2005-2007 .....	68
Cuadro n° 7 distribución absoluta y porcentual de las reglas y estrategias participativas utilizadas en la comunidad jagüey de luna 2005-2007 .....	69
Cuadro n° 8 Distribución absoluta y porcentual de las instituciones gubernamentales que han proporcionado apoyo para el mejoramiento de jagüey de luna .....	70

## RESUMEN

En este trabajo se estudiaron las relaciones sociales de los miembros de la comunidad Jagüey de Luna, en actividades que ameritan de dinámicas participativas como instrumentos para la transformación de sus condiciones de vida. El objetivo de la investigación fue, analizar las relaciones sociales y dinámicas participativas presentes en la comunidad Jagüey de Luna, parroquia Altagracia del municipio Sucre estado Sucre, durante el periodo 2005 – 2007. Desde el punto de vista metodológico se realizó un trabajo de campo de carácter descriptivo, con un universo de 158 viviendas de la comunidad de Jagüey de Luna, se utilizó la fórmula del muestreo aleatorio simple, quedando el universo de la población reducido en 59 viviendas, lo cual resultó la muestra de la investigación. La unidad de análisis estuvo compuesta por los habitantes de la comunidad específicamente en el proveedor económico de las familias de dichas viviendas. En esta investigación se analizaron, las dinámicas participativas en relación con la organización racional y consciente de las personas que habitan en esta comunidad. Como aspecto significativo se encontró que la comunidad Jagüey de Luna lucha constantemente por un cambio que mejore su situación por ello tratan de disponer parte de su tiempo en labores que beneficien a la comunidad para conseguir ayuda y recursos provenientes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Se concluye, que las dinámicas participativas necesitan más que unas buenas relaciones sociales entre los miembros de esta comunidad para que se logren resultados positivos. Pues, es necesario de la voluntad, empeño y sobre todo de programas, planificaciones concretas y factibles para tener una dirección, sobre que es lo que se quiere lograr.

**Palabras claves:** Dinámicas Participativas, Relaciones Sociales, Comunidad.



## INTRODUCCIÓN

En Venezuela actualmente la participación de la población garantiza el control social del poder de los gobernantes, a la vez que les asegura a éstos una fuente de información sobre las actividades, necesidades y potencialidades de las comunidades. Esto les permite diseñar estrategias más realistas para satisfacer las expectativas y promover el bienestar colectivo para que la comunidad desarrolle el sentido de pertenencia y el sentimiento de valoración del contexto donde se desenvuelven.

Esta tarea requiere de esfuerzos tanto del Estado como de la sociedad, ya que hace falta que el Estado promueva la participación, en diferentes modos y sectores. Pero, también es imprescindible que la sociedad haga valer sus derechos de participar en los procesos de desarrollo.

La participación es la posibilidad que tiene la población de involucrarse en los asuntos de interés colectivo mediante las relaciones sociales que es la herramienta que le permite a la comunidad obtener logros a través de su participación en proyectos locales o en acciones autogestionarias dirigidas a su bienestar.

Las relaciones sociales son de suma importancia para que las dinámicas participativas se fundamenten en un proceso de formación permanente y sistemático, dirigido a amplios sectores de la población, sobre organización y acción comunitaria.

Las dinámicas participativas promueven las discusiones colectivas, el intercambio de ideas, el análisis y reflexión de la problemática a nivel local e incentivan la búsqueda de alternativas de acción que generan cambios en los habitantes de la comunidad y en la situación social donde están inmersos.

Por ello, es indispensable estudiar las relaciones sociales que contienen la iniciativa en el desempeño del papel protagónico establecido en las normativas vigentes; por cuanto, estas normativas permiten la interacción social que propicia la planificación y ejecución de proyectos sociales. De tal manera que estas nuevas prácticas demandan de las comunidades el desarrollo de la capacidad de gerenciar directamente los recursos que las agencias públicas destinan al mejoramiento de la calidad de los servicios, y por ende, al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las comunidades vecinales de los municipios.

En tal sentido, nos hemos propuesto analizar las relaciones sociales de los miembros de la comunidad Jagüey de Luna, en actividades que ameritan de dinámicas participativas como instrumentos para la transformación de sus condiciones de vida, lo cual generó el interés de desarrollar el presente trabajo. Este tiene como objetivos: Analizar las relaciones sociales y las dinámicas participativas presentes en la comunidad de Jagüey de Luna, también determinar si las dinámicas participativas de la comunidad se corresponden con las ideas de una ciudadanía organizada y describir los riesgos y oportunidades para lograr el desarrollo endógeno en dicha comunidad.

Atendiendo a las características del problema de investigación el tipo de metodología que mejor se adecuó al trabajo de campo fue el estudio de caso que nos permitió un trabajo de carácter descriptivo. Utilizándose para la recopilación de datos técnicas muy precisas, tales como: la observación directa y las entrevistas abiertas y cerradas. Aunque, para la formulación del marco teórico se hizo una recopilación documental, por lo cual puede sostenerse que fuentes secundarias y primarias aportaron información sustancial para la realización de la investigación. En el trabajo de campo, la unidad de análisis estuvo compuesta por los habitantes de la comunidad específicamente la proveedora o el proveedor económico de las familias de dichas viviendas.

El concepto de relaciones sociales utilizado tiene como eje principal las teorizaciones de Max Weber (1864 – 1920) y de otros autores clásicos y contemporáneos entre los cuales están Norberto Bobbio (1909-2004), Itriago e Itriago (2000). Aunque, se trata de explicar cómo se llevan a la práctica las nuevas estrategias destinadas a construir una sociedad más justa y participativa a través de juegos de relaciones sociales voluntarias como la cooperación vecinal. El contenido semántico de la categoría dinámicas participativas se construyó sobre el sustrato jurídico que se extrae básicamente de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 (CRBV), la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM) y de la Ley de los Consejos Comunales (LCC).

También, se explica la correspondencia que existe entre las dinámicas participativas y el desarrollo endógeno como instrumento importante que permite el impulso para el progreso de las comunidades, ya que, las dinámicas participativas estructuradas sobre la base de las relaciones sociales abren la posibilidad de construcción de vínculos con las instituciones gubernamentales. Puesto que, sirven para construir redes externas al núcleo que las soportan y complejizan y, que en buena medida, llegan a articular organizaciones comunitarias.

El proceso de redes sociales de apoyo se sustenta en la construcción del capital social, entendido como un conjunto de características organizacionales propias de cada comunidad que le permiten avanzar y superar las crisis. El desarrollo endógeno sucede cuando las personas de una comunidad se organizan, se comunican y deciden compartir sus conocimientos para promover el progreso de su comunidad, utilizando sus recursos productivos.

Por último, se expone el modelo de organización de la comunidad Jagüey de Luna donde se describen las formas de relaciones sociales y dinámicas participativas presentes entre los habitantes de dicha comunidad.

# CAPÍTULO I

## ASPECTOS METODOLÓGICO

### 1.1 Planteamiento del Problema

A través de la historia se ha observado que el hombre en todo momento ha tenido que interpretar y dar sentido al mundo que le rodea, puede afirmarse que ha dirigido su búsqueda cognoscitiva hacia sí mismo con el propósito de construir su propio futuro. Como resultado de los cambios sociales que se han desarrollado a través del tiempo el hombre ha utilizado las relaciones sociales y la participación como instrumento de su pleno desarrollo.

Las relaciones sociales en los sistemas políticos han servido para generar la democratización como forma de asociación entre individuos con intereses semejantes y objetivos comunes. En tal sentido, han desarrollado diversas habilidades para superar el aislamiento e instituir finalmente un poder no tiránico.

Aristóteles definió al hombre como un “animal político” (*zoom politikon*), es decir, social, que está obligado a vivir en sociedad. El ser humano desde que nace, ingresa a numerosas formas de relaciones sociales; la primera de ellas es la que viene dada por consanguinidad. Es decir, por la familia natural, después por afinidad u otros vínculos sociales, como por ejemplo, amistad, vecindad, intereses económicos y políticos, etc. De tal manera que está vertical u horizontalmente integrado o asociado con otros individuos o con familias de individuos con las que forman comunidades regionales, nacionales o internacionales (Itriago, 2000).

Por ello universalmente se reconocen las relaciones sociales como un derecho natural, íntimamente ligado a la persona humana, y así lo han consagrado las constituciones y leyes desde hace muchos años. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela consagra expresamente el derecho que tienen todos de relacionarse o asociarse con fines lícitos de conformidad con la ley. Por tanto, resulta sumamente importante el desarrollo de la potencialidad entre la base social ciudadana, la optimización de las relaciones entre las asociaciones de todo tipo y las administraciones públicas. Sólo así será posible un tejido asociativo potente, consciente y con disposición hacia su papel de mediador, con un sentido profundamente democrático de la sociedad compatible con la eficacia social. Sólo el avance hacia la corresponsabilidad, el principio de subsidiariedad y la participación social harán posible la articulación de una sociedad consciente de sí misma, de sus necesidades y potencialidad.

Las dinámicas participativas constituyen las acciones, estrategias, medios, mecanismos o experiencias participativas empleadas en las comunidades como instrumento para la transformación de sus condiciones de vida. Por esto, la participación constituye una forma de acción humana en la que los ciudadanos ejercen sus derechos y deberes sociales, políticos, económicos, territoriales entre otros, en un espacio público que hacen y rehacen con su intervención para lograr mejores condiciones de vida.

En el marco de la situación actual que atraviesa el país, los estados y municipios no escapan de esta realidad. Tal es el caso de la comunidad Jagüey de Luna de la parroquia Altagracia del municipio Sucre del estado Sucre. Su nombre significa, balsa llena de agua bien sea artificialmente o por filtraciones naturales del terreno. Por esta razón la comunidad Jagüey de Luna lleva este nombre, ya que en ella se depositan las aguas provenientes del Valle de Portachuelo.

De esta manera, en esta comunidad los espacios demandan una mayor participación ciudadana en los diferentes ámbitos que el sentido de la palabra engloba tales como: salud, educación, economía, política, recreación etc. En todos éstos las relaciones sociales presentan el papel protagónico y central para poder llevar a cabo con eficiencia los fines deseados.

La intervención de los individuos en asuntos públicos ha adquirido mucha importancia, sobre todo en los procesos de toma de decisiones, por lo cual, la participación de los individuos en grupos organizados permite la realización de actividades en función del interés de una colectividad, sea local, regional o nacional.

Las dinámicas participativas de los ciudadanos deben orientar el surgimiento de una nueva cultura cívica en Venezuela mediante una estrategia orientada a la consolidación de espacios legítimos y formales de intercambio y expresión de los ciudadanos.

Las relaciones sociales funcionan como herramientas que permiten que los colectivos sociales establezcan las estructuras participativas que sirven de redes entre Estado y la sociedad. Las relaciones sociales otorgan factibilidad a los mecanismos de participación en asuntos vecinales, los cuales tienden a fortalecer los vínculos de la comunidad y al mismo tiempo la construcción de una sociedad justa y equitativa.

La articulación de una sociedad viene dada por la capacidad de los ciudadanos de organizarse autónomamente para participar en la gestión y en la toma de decisiones sobre las situaciones que les conciernen. En tal sentido, en esta investigación, se ha planteado explicar si las dinámicas participativas establecidas en la comunidad de Jagüey de Luna se corresponden con la idea de una ciudadanía organizada. En la medida en que se incorporen y construyan nuevas herramientas que contribuyan a

impulsar prácticas autoreflexivas con capacidad para desarrollar procesos realmente participativos y eficaces socialmente, se estarían sembrando las bases de una participación social efectiva.

La base de una ciudadanía plena y saludable descansa en la profundidad de los vínculos dados entre los ciudadanos, y en la de éstos con sus instituciones. Por esta razón en esta investigación, se analizó la capacidad organizativa de la comunidad, y de igual manera se determinaron las relaciones sociales presentes en esta comunidad.

De allí que la principal interrogante de esta investigación fue la siguiente: ¿Cuáles son las formas de relaciones sociales y dinámicas participativas que se dan en la comunidad de Jagüey de Luna, parroquia Altagracia, municipio Sucre, estado Sucre 2005–2007?.

## **1.2 Objetivo de la Investigación**

### 1.2.1 Objetivo General:

Analizar las Relaciones Sociales y Dinámicas Participativas presentes en la comunidad de Jagüey de Luna, parroquia Altagracia del municipio Sucre del estado Sucre, durante el periodo 2005-2007.

### 1.2.2 Objetivos Específicos:

- 1) Definir el tipo de relaciones sociales y dinámicas participativas existentes en la comunidad Jagüey de Luna.

- 2) Determinar el grado de conocimiento que tienen los habitantes de la comunidad de Jagüey de Luna sobre las reglas y estrategias participativas.
- 3) Explicar las dinámicas participativas establecidas en la comunidad de Jagüey de Luna se corresponden con las ideas de una ciudadanía organizada.
- 4) Describir los riesgos y oportunidades que enfrentan las dinámicas participativas establecidas en la comunidad de Jagüey de Luna para lograr el diseño y ejecución de propuestas de desarrollo endógeno local.

### **1.3 Justificación**

La ejecución de esta investigación consintió en el aporte y estrategias de las comunidades para retroalimentaran sus propias dinámicas participativas como factores claves para incrementar las expectativas de un mayor desarrollo y bienestar. Se trata de poner a disposición de la comunidad involucrada las herramientas del conocimiento académico para que ésta construya sus propios diagnósticos. Además, permitió que la comunidad pudiera encontrar por sí misma, pero con la compañía y orientación de la investigadora, los elementos que aumenten su nivel de bienestar integral, esto en el entendido de que es posible que una doble asunción de derechos y deberes generen reciprocidad necesaria para que las relaciones sociales acerquen a la comunidad con el Estado.

De esta manera, este estudio se constituye en un aporte para aquellas localidades que día a día enfrentan diferentes problemas en su entorno y como referencia para las intervenciones gubernamentales llevadas a cabo en las comunidades. A la vez sirvió para determinar debilidades y fortalezas que impulsen su papel protagónico. La realización de este estudio fue importante para



que la comunidad continuara su ascenso en la escala del desarrollo humano deseado.

Así mismo, esta investigación es relevante, por cuanto servirá de referencia para incentivar las dinámicas participativas de los habitantes de las localidades. Aunque, es oportuno afirmar que una efectiva dinámica participativa esta sustentada en las relaciones sociales que se dan dentro de las comunidades.

La realización de éste estudio se fundamenta especialmente en la importancia que tienen las relaciones sociales para que las dinámicas participativas se constituyan en el marco que genera transformaciones y responsabilidades en las comunidades. Adicionalmente, las dinámicas participativas se estructuran sobre las relaciones sociales y se puede sostener que son el motor que incentiva el desarrollo comunal que promueve el disfrute de una mejor calidad de vida.

Por otra parte, se considera que esta investigación brinda un aporte significativo para los Sociólogos, porque permite ampliar los conocimientos teóricos y prácticos en relación con el tema de estudio, y de igual manera se puede convertir en referencia para el servicio comunitario reglamentado jurídicamente en el país.

Por último, se considera que los resultados alcanzados serán de utilidad teórica y práctica en posteriores estudios porque ayudan a clarificar los niveles de participación que se presentan en las comunidades a partir de la implementación de programas llevados a cabo por instituciones públicas y privadas.

#### **1.4 Procedimientos metodológicos**

La metodología utilizada en la investigación sobre las relaciones sociales y dinámicas participativas, en la comunidad de Jagüey de Luna, parroquia Altigracia,

municipio Sucre del estado Sucre 2005 – 2007 fue el estudio de caso, del cual Arias (2004) sostiene, lo siguiente:

“Se entiende por estudio caso, cualquier objeto que se considera en su totalidad para su estudio profundo. Un caso puede ser una familia, una institución, una empresa, uno o pocos individuos. Dado que un caso representa una unidad relativamente pequeña, este diseño indaga de manera exhaustiva, buscando la máxima profundidad del mismo” (Arias, 2004:30).

#### 1.4.1 Nivel de la Investigación:

Se realizó una investigación de tipo descriptiva, ya que el propósito de la investigación fue especificar el perfil de las relaciones sociales y dinámicas participativas dadas entre los habitantes de la comunidad de Jagüey de Luna. Tal y como señala Arias, lo típico de una investigación descriptiva es que “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (Arias, 2004:21).

#### 1.4.2 Diseño de la Investigación:

El diseño de la investigación fue de campo, el cual “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos” (Arias, 2004:28). Esta investigación fue realizada mediante la observación directa de la comunidad de Jagüey de Luna, en la ciudad de Cumaná - estado Sucre; donde se observaron los hechos estudiados tal como se manifiestan en su ambiente natural, es decir no se manipularon intencionalmente las variables estudiadas para así poder analizar como se manifestaron conjuntamente las relaciones sociales y las dinámicas participativas en este sector.

#### 1.4.3 Población o Universo:

La población en estudio estuvo comprendida por los habitantes de las viviendas que se encuentran ubicadas en la comunidad de Jagüey de Luna, en la parroquia Altagracia, del municipio Sucre del estado Sucre, de la cual hay un universo (N) de 158 viviendas u hogares de familias habitadas que están inmersos en las relaciones sociales como en las dinámicas participativas. Es importante destacar, que en la presente investigación la unidad de análisis estuvo comprendida por individuos de distintos sexos y grupos etarios, más específicamente el proveedor económico de las familias en estudio de dichas viviendas.

##### 1.4.3.1 Determinación del Tamaño de la Muestra:

De un universo (N) de 158 viviendas se determinó la muestra (n) de 59 viviendas, que constituyeron el 30 por ciento del universo.

##### 1.4.3.2 Tipo de Muestreo:

El tipo de muestreo que se utilizó fue el muestreo aleatorio simple. Con la aplicación de esta técnica, en donde la población en estudio es finita, todos los elementos tuvieron la misma oportunidad o probabilidad de ser seleccionados.

La fórmula empleada para conocer la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{k^2 * N * p * q}{e^2 * N + k^2 * p * q}$$

**De donde:**

N = universo total de las viviendas.

n = representa el tamaño de la muestra.

k = constante que depende del grado de confianza de la estimación bajo hipótesis de normalidad

p = representa la probabilidad de que los proveedores económicos de las viviendas posean las características consideradas en el estudio.

q = representa la probabilidad de que los proveedores económicos de las viviendas no reúnan las características consideradas en el estudio.

e = error máximo admisible.

**Datos:**

N = 158

k = 90% = 1,96

p = 0,5%

q = 0,5%

e = 10% = 0,10

n = ?

$$n = \frac{(1,96)^2 * (158) * (0,5) * (0,5)}{(0,10)^2 * (158) + (1,96)^2 * (0,5) * (0,5)}$$

$$n = \frac{(3,84) * (158) * (0,5) * (0,5)}{(0,01) * (158) + (3,84) * (0,5) * (0,5)}$$

$$n = \frac{151,68}{1,58 + 0,96} = \frac{151,68}{2,54} \quad n = 59,71$$

$$n = 59$$

Como se puede observar sustituyendo y aplicando estos datos en la fórmula señalada queda que, la muestra es igual a 59.

#### 1.4.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información:

Para la recolección de la información se utilizaron tres técnicas de investigación: la observación directa, efectuada a través de visitas a las viviendas de la comunidad de Jagüey de Luna. Seguida de una entrevista estructurada la cual se realizó en correspondencia con las variables presentes en los objetivos planteados, lo cual permitió recoger y almacenar la información, que suministraron la unidad de análisis. Por ultimo, se utilizó la entrevista libre o no estructurada, ésta se ejecutó sin una guía prediseñada de los aspectos estudiados, es decir, se hizo con el apoyo de instrumentos tales como: grabador, libretas de notas que la investigadora llevó durante las visitas al campo.

#### 1.4.5 Fuentes de Información:

1.4.5.1 Fuente primaria: se contó con la información que proporcionaron directamente los habitantes de la comunidad de Jagüey de Luna.

1.4.5.2 Fuente secundaria: Parte de la investigación consistió en la revisión de materiales documentales digitales e impresos, tales como: textos, reglamentos, folletos, tesis de grado, trabajos de ascenso, informes de investigación que constituyeron la base teórica de esta investigación.

#### 1.4.6 Procesamiento de Datos:

Los datos fueron procesados a través de tabulaciones manuales construidas por la autora en el programa Word, versión 2003, para ambiente windows.

#### 1.4.7 Análisis e Interpretación de los Datos:

El análisis descriptivo fue interpretado, para dar como resultado el logro de los objetivos planteados en la investigación.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

#### 2.1 Antecedentes de la Investigación

Cartay Roger (2006). Presentó como trabajo de investigación **“Diseño de un Plan de Participación Ciudadana en la definición de Prioridades Presupuestarias. Municipio Antonio José de Sucre, estado Barinas”**. Esta investigación tuvo como Objetivo General: Elevar el nivel de participación de la comunidad para Diseñar un Plan de Participación Ciudadana a mediano plazo que permita, al Alcalde, Concejo Municipal, Juntas Parroquiales, Asociaciones de Vecinos, Grupos Organizados, y miembros de la Comunidad, intervenir en la definición de las prioridades del presupuesto municipal del Municipio Antonio José de Sucre del Estado Barinas, específicamente en el área de la asignación de recursos presupuestarios para bienes y servicios de carácter social. El autor determinó por medio de su investigación la escasa participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión social del Plan-Presupuesto Anual de la Alcaldía del Municipio Antonio José de Sucre del Estado Barinas.

Así mismo llega a la conclusión, que los actores sociales expresan la necesidad de relacionar la función Alcaldía-Ciudadanos, debido a los escasos conocimientos que presenta un alto porcentaje de la población en relación con sus derechos legales a la participación y cómo éstos pueden incidir en la mejora de la calidad de vida y del desarrollo humano y además entre otras causas del problema, la resistencia al cambio por parte de algunos miembros de la Alcaldía del municipio Antonio José de Sucre y del Concejo Municipal del mismo.

Ávila, María y Malavé (1996). Jacqueline, presentaron su trabajo de grado denominado **“Una Experiencia de Organización y Capacitación Comunitaria**

**para la Autogestión en el Sector Los sin Techos**". Universidad de Oriente. Núcleo de Sucre. Escuela de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. Plantea como Objetivo General: Explicar el proceso de intervención para la organización y capacitación de los habitantes de la comunidad "Los sin Techos", La Llanada. 1994 – 1995. Llegaron a la conclusión de que la participación de todos los ciudadanos es de suma importancia para lograr la organización y consolidación de la comunidad. Asimismo, concluyen que por medio de la participación se logró formar en el sector, diferentes comisiones de trabajo, Organizaciones Comunitarias de Vivienda (O.C.V) y diversas actividades que permitieron el mejoramiento de las condiciones de vida de cada uno de los habitantes de la comunidad.

Campos, Erika y Martínez, Glennys (1999). Presentaron su trabajo de grado denominado **"Nivel de Participación de los Habitantes de la Comunidad "Cambio de Rumbo" en la Consolidación Física de su Barrio, Cumaná – estado Sucre 1990 - 1998"**. Universidad de Oriente. Núcleo de Sucre. Escuela de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. Formularon como objetivo fundamental: Determinar el nivel de participación de los habitantes de la comunidad "Cambio de Rumbo" en la consolidación física de su barrio.

Concluyeron que los habitantes de la comunidad con regularidad asisten a las reuniones planificadas por las organizaciones de base, por ser éstas de su interés, por lo que las autoras destacan que la participación de todo el colectivo es de suma importancia para alcanzar el bienestar integral tanto de la comunidad como de sus habitantes, igualmente, plantean que para que el proceso de participación sea exitoso y efectivo, debe existir un mínimo de sentido de pertenencia entre los miembros; así como también un intenso trabajo de modernización y organización de las masas, que permitan posteriormente alcanzar todos los objetivos propuestos.

## **2.2 Enfoque Teórico Conceptual de las Categorías Relaciones Sociales y Comunidad:**

### 2.2.1 Relaciones Sociales:

Las relaciones sociales son entendidas como una conducta plural, orientada por una reciprocidad, la cual consiste plena y exclusivamente, en la probabilidad que se actuará socialmente en una forma indicable. (Weber, 1944). Es decir, las relaciones sociales se dan entre personas necesariamente interconectadas, lo cual significa que sus acciones se cruzan y tienen consecuencias para ambos miembros.

La interacción social constituye el indicador fundamental del término ya que permite que los individuos se agrupen con confianza y discutan sobre temáticas comunes que los afectan. De esta manera se produce la oportunidad de abrir las puertas hacia un nuevo sistema social que tiene como eje central las relaciones sociales y la dinámica participativa de la comunidad.

La inmensa mayoría de las relaciones sociales se producen en una comunidad de individuos recíprocamente orientados. Todas las relaciones sociales, aun la más estrictamente originada en la persecución racional de algún fin por ejemplo la de comerciante-cliente puede dar lugar a valores afectivos que trascienden los simples fines deseados.

La índole de las relaciones sociales establecidas pueden acrecentar o simplificar el nivel de complejidad de la relación, ya que pueden ser lineales o redes de relaciones sociales que surgen de una situación específica. Dicha índole puede ser: afectiva, emotiva y tradicional independientemente de este origen la relación puede



alcanzar diversas categorías: erótica, piadosa, económica, política u otras (Weber, 1944).

El hombre ha desarrollado distintas formas de relaciones sociales a lo largo de su evolución entre las que destacan fundamentalmente las siguientes: padre-hijo, esposo-esposa, vecino-vecino, empresario-trabajador, docente-estudiante, médico-paciente, oficial-soldado, administrador-administrado, productor-consumidor, comerciante-cliente, gestor de servicios públicos-usuario, etcétera (Bobbio, 2005).

En el medio social los seres humanos están necesariamente orientados hacia otros y dicha influencia social se manifiesta cada vez que un individuo responde a la presencia real o implícita de otro u otros. De tal manera que los distintos estilos de nuestra personalidad, de un modo u otro, están permeados por las relaciones sociales.

La observación de las interacciones es primordial para entender a la sociedad ya que estas interacciones se vuelven concretas cuando los sujetos o actores sociales intercambian objetos, valores e informaciones que les son significativos. Adicionalmente, tal intercambio es, en buena medida, socialmente forzoso de allí que en los procesos de interacción e intercambio los actores sociales desplieguen los comportamientos que normalmente conforman y reconfiguran sus personalidades (Martínez, 2007).

Las formas de las relaciones sociales están marcadas por la historia y sujetas, por tanto, a un cambio permanente. Son básicamente la expresión del grado de diferenciación de las prácticas constitutivas de la sociedad. En las relaciones sociales los individuos se influyen mutuamente y adaptan su comportamiento frente a los

demás. Cada individuo va formando su identidad específica en la interacción con los demás miembros de la sociedad.

Las relaciones sociales se refieren a una multitud de interacciones sociales, reguladas por normas sociales entre dos o más personas que tienen un rol y una posición social. Las relaciones sociales forman la base de conceptos tales como organización social, estructura social, movimiento social y sistema social (Simmel, 2007). Así, toda interacción social tiene lugar en un escenario, es decir dentro de un entorno físico, psicológico, histórico e incluso temporal donde las personas se convierten en actores sociales.

Para otros actores, modelar la interrelación humana es modelar a los individuos en un contexto social, interrelacionando entre sí; estableciendo normas sociales que deben seguir, o a las que se deben ajustar las conductas, tareas y actividades del ser humano (Kennedy y Eberhart, 2007).

La conducta social depende de la influencia de otros individuos y las relaciones sociales son una de las claves de dicho proceso; si la conducta es una respuesta al estímulo social producido por otros, incluido los símbolos que ellos producen, las relaciones sociales pueden ser concebidas como la secuencia de la conexión estímulo – respuesta. De esta manera, las relaciones sociales producen efectos sobre la percepción, la motivación y, especialmente sobre el aprendizaje y la adaptación de los individuos.

Las relaciones sociales están dadas por la interacción de un conjunto de actores con prácticas y tomas de decisión semejantes. El concepto "relaciones

sociales" remite a una categoría construida a partir de la interacción de actores en el campo social (Bourdieu, 1990).

De esta manera, las relaciones sociales han estado presente en toda la historia de la socialización del ser humano; por lo que la sociedad en sí es una enorme y numerosa trama de relaciones sociales donde la acción humana, tiene sentido racional o afectivo, y a su vez está condicionada por el actuar sobre otras personas lo cual le imprime el sentido social.

La historia está o se encuentra determinada por una serie de desarrollos sociales donde la sociedad, es el producto de la acción recíproca de los hombres que elijen libremente esta o aquella forma social. Así, las relaciones sociales permiten el desarrollo de la producción, del comercio, del consumo, de determinadas formas de constitución social, de determinada organización de la familia, de los estamentos o de las clases; en una palabra, de determinada sociedad civil (Marx, 2007).

Las relaciones sociales son el resultado de la energía práctica de los hombres, pero esta misma energía se halla determinada por las condiciones en que los hombres se encuentran colocados, por las fuerzas productivas ya adquiridas, por la forma social anterior a ellos, no la crean porque es el producto de la generación anterior. Los hombres no son libres árbitros de sus fuerzas productivas, pues toda fuerza productiva es una fuerza adquirida, producto de una actividad anterior. El simple hecho de que cada generación posterior se encuentre con fuerzas productivas adquiridas por la generación precedente, crea en la historia de los hombres una conexión, crea una historia de la humanidad, y por consiguiente implica que las relaciones sociales han adquirido un mayor desarrollo (Marx, 2007).

Marx explica las relaciones sociales a través de las relaciones de producción, utilizando las relaciones en las que los individuos producen, es decir, las relaciones sociales que establecen los productores entre sí, las condiciones en que intercambian sus actividades y participan en el proceso productivo. Por consiguiente, las relaciones sociales descritas por Marx aluden específicamente a la relación hombre-producción, lo cual permite afirmar que este tipo es el que prevalece en sus escritos, obviando el estudio más profundo de la amplia gama de relaciones sociales arriba mencionadas que se encuentran en la sociedad.

En la producción, los hombres no actúan solamente sobre la naturaleza, sino que actúan también los unos sobre los otros, asociándose de un cierto modo, contrayendo determinados vínculos y relaciones, para actuar en común y establecer un intercambio de actividades a la vez que se relacionan con la naturaleza y efectúan la producción (Ritzer, 1993).

El que los hombres establezcan determinadas relaciones de producción, no depende de su conciencia, sino de las condiciones materiales de vida. Depende, en definitiva, del nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y en tal sentido estas relaciones cambian, por tanto, se transforman al cambiar y desarrollarse los medios materiales de producción. La historia social de los hombres, es la historia de su desarrollo individual, tengan o no ellos mismos conciencia de esto. Sus relaciones materiales forman la base de todas sus relaciones. Estas relaciones materiales no son más que las formas necesarias bajo las cuales se realiza su actividad material y colectiva (Marx, 2007).

Tylor 1871 define la cultura desde la antropología como todo lo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y

cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridas por el hombre como resultado de las relaciones sociales. Por lo tanto, las relaciones sociales influyen en el modo de vida de la sociedad.

En tal sentido, las relaciones sociales siembran las bases para que la sociedad adquiera nuevos espacios o para el desarrollo de nuevos escenarios de relaciones sociales. Las nuevas relaciones sociales crean inéditos tipos de asociación, formas de interacción comunicativa, formas de construir percepciones comunes para la acción social. Es decir, los cambios sobre las formas sociales previas van configurando el espacio social y sus reglas hacia otro tipo de sociedad, otra percepción y construcción de la misma.

Finalmente, resulta lógico afirmar que las nuevas tecnologías integran al mundo en redes globales, en las cuales la comunicación engendra un despliegue de lo que algunos autores llaman relaciones sociales virtuales. Las comunidades electrónicas han sido definidas como un conjunto de “relaciones sociales” unidas por un interés común o por circunstancias compartidas: capital social de la red, capital de conocimientos y de comunión (Bernal, 2007).

Actualmente, nos encontramos frente a cierto tipo de cambio en los valores y aspectos culturales, los cuales permean también las relaciones sociales, debido a que nuestras vidas cada vez se impregnan más por la tecnología y el conocimiento científico mediatizado por sus productos. Esta mediatización ha alcanzado un grado tal que ha cambiado la comprensión del tiempo y la distancia como consecuencia de un infinito acceso a la información.

La miniaturización de los productos de la electrónica ha creado una creciente personalización y portabilidad de los objetos que conectan y dan soporte a la actividad social y productiva del ser humano. En las diversas culturas la masificación de la electrónica ha conllevado a una reestructuración de las relaciones sociales e institucionales.

### 2.2.2 Comunidad:

Sánchez, plantea varias visiones acerca del concepto de comunidad, partiendo en un primer momento de la revisión de la perspectiva de varios investigadores y luego desde el punto de vista que a modo de ver es el más importante, de la idea que tiene los miembros de la comunidad (Sánchez,2000).

Para Hunter y Riger, citado por Sánchez, plantean que la comunidad “no es resultado de un acto administrativo, sino que se define a partir de las interacciones entre sus componentes y entre éstos otros agentes externos” (Sánchez, 2000:46).

Pozas, plantea que: “el sentido de comunidad se utiliza para expresar o nombrar unidades sociales con ciertas características sociales que le dan una organización dentro de un área determinada” (Pozas, 1964:21). El término también es definido por Chinoy como: “un grupo cuyos componentes ocupan un territorio dentro del cual se puede llevar a cabo la totalidad del ciclo vital” (Chinoy, 1968:61). Otra autora que define en forma amplia la comunidad es Montero, planteando que:

“Es un grupo social dinámico histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparten intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines” (Montero, 1996:2).

Esta definición lleva a reflexionar con respecto a que las comunidades de alguna manera constituyen una forma de organización, permitiéndoles formarse como tal y al mismo tiempo que se manejan intereses en común y por lo tanto pueden ser capaces de engranar criterios para buscar soluciones en la atención de sus necesidades en particular. Esto con lleva a la idea de pensar que las comunidades son una pequeña muestra de organización y en donde se puede promover la participación desde sus cimientos y alcanzar otros espacios de la vida pública nacional mediante el sentido de corresponsabilidad entre los grupos comunitarios e instituciones públicas.

Finalmente la comunidad es una organización social que se distingue por la calidad de su membresía, por la influencia recíproca entre el grupo y sus integrantes, por compartir y trabajar juntos por resolver sus problemas y porque sus miembros se sienten afectivamente conectados, elementos que son los componentes del sentido de comunidad. (Sánchez, 2000).

Todos estos elementos permiten dar cuenta de que cuando se empiezan a conformar las comunidades, también comienzan a surgir sentimientos compartidos creando un sentido de pertenencia y que de allí en adelante todos se abocarán para buscar mejoras y crear estrategias donde todos sean capaces de promover la participación activa entre los miembros de su comunidad.

### **2.3 Construcción Teórica del Término Dinámicas Participativas**

Originalmente el término ha sido utilizado por psicólogos, sociólogos historiadores, trabajadores sociales u otros, todos lo han usado como referente de las formas, procesos o mecanismos que activan la participación en su espacio profesional o en el ámbito de lo social. Sin embargo, hemos considerado que el término requiere

de una reconstrucción teórica ya que consideramos que los autores consultados han dejado taxito su significado sin abordar en términos definitorios del mismo.

Por esta razón, en esta investigación se considera importante resaltar que el término dinámicas participativas será entendido como herramientas, formas, medios o mecanismos que utilizan las comunidades para mejorar su calidad de vida. Son todos aquellos procedimientos que exigen determinados principios fundamentales en toda forma de asociación como lo son la comunicación directa, la corresponsabilidad, la subsidiariedad, reciprocidad, proximidad y el compromiso de los miembros de las comunidades interesadas en el proceso de transformación de sus condiciones de vida.

Las dinámicas participativas son aquellos mecanismos que se desarrollan en un espacio social privado, público estatal o no, donde las personas comparten valores y normas de comportamiento y toman decisiones para la resolución de problemas asociados con la vida pública. Es decir, aluden a ese espacio común donde se desarrolla y crece el sentimiento de pertenencia a la comunidad que constituye un elemento clave en la práctica de una ciudadanía que actúa para resolver sus problemas prioritarios (Bartolomé, 2007).

De esta manera, cuando se habla de dinámicas participativas se refiere a la organización racional y consciente de las personas que habitan en una comunidad, con el propósito de proponer y programar las iniciativas que satisfagan sus necesidades; para definir intereses y valores comunes; colaborar en la realización de obras y prestación de servicios públicos; conocer sus responsabilidades como miembros del municipio e influir en la toma de decisiones del gobierno.



Las dinámicas participativas se conciben cuando la comunidad aporta su iniciativa y trabajo bien sea en tareas privadas o en la asignación de responsabilidades indicadas por el sector público o gubernamental. Se produce cuando la comunidad se organiza y se incorpora en trabajos, planes y procesos elaborados por dicho sector o cuando la misma comunidad orienta demandas hacia la autoridad con el fin de que sirvan de base para las acciones emprendidas para su consecución

Contrariamente, el término participación ha sido usado por muchos autores contemporáneos, quienes han construido una polisemia muchas veces contradictorias en sí mismas y entre sí, puesto que, cada vez que usan el término, construyen una nueva semántica del mismo, creando una cadena de significados diferentes (Hopenhayn, 1988).

En un plano amplio, entienden por participación ciudadana al tomar parte de una manera más o menos intensa en las actividades de un grupo o institución, exista o no la posibilidad real de intervenir en las decisiones de los gobiernos.

El contenido más sustantivo del discurso de la participación ha generado profundas discusiones, que han confluído en la idea de que la participación es un complejo proceso social mediante el cual las personas se involucran en aspectos de la vida misma que son de su interés particular.

El proceso de participación popular toma variadas connotaciones, que están ajustadas al marco geoespacial, histórico, sociopolítico y cultural en el que se inscribe su manifestación. De esta manera, se llega al acuerdo de que la participación está asociada con un conjunto de factores de tipo actitudinal, motivacional, social e institucional que pueden variar de acuerdo con la particularidad de cada contexto.

Algunos factores están ajustados a la necesidad de los actores de “ser parte de algo”, motivación para participar, los recursos con los que se cuentan para ello, principalmente los referidos a organización, formación y contacto institucional, el compromiso de ser los protagonistas asertivos de las transformaciones que sobre el orden “normal” ocurren en la sociedad que incluye aspectos como cooperación, responsabilidad, solidaridad, comunicación y autonomía, entre otros (Montero, 1996:38).

De tal manera, que el desarrollo de diversas dinámicas participativas sirve para mejorar sustantivamente el área de los servicios públicos, la seguridad, la paz, la calidad de vida y el bienestar, el respeto a los derechos humanos y sociales, la ética y la dignidad de las personas en el marco de un Estado democrático y social de derecho y de justicia.

Se relacionan con las ideas de la participación desarrollada por Bresser Pereira y Cunill, quienes han defendido la idea de la incorporación de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), grupos de vecinos organizados y redes sociales tanto en lo público estatal como en lo no estatal, más allá de los tradicionales grupos representados por los trabajadores, empresarios, etc. Conforman el espacio social de lo que hoy día se ha denominado como el tercer sector, es decir un espacio de administración pública que no es estatal ni privado (Bresser Pereira y Cunill, 1998).

La participación ciudadana encuentra dos dimensiones: primero “como medio de socialización de la política” y segundo “como forma de ampliar el campo de lo

público hacia la esfera de la sociedad civil y por lo tanto favorecer a ésta” (Cunill, 1991: 44).

En este sentido, participar quiere decir que se está “tomando parte en algo”, que en el caso de la participación ciudadana significa que los ciudadanos intervienen o toman parte en la actividad pública.

Los tipos de participación siguiendo a Nuria Cunill (1991: 57), quien la clasifica de acuerdo a los niveles en los cuales se produce; se pueden identificar tres:

- 1) La macro-participación, que tiene lugar en procesos de dimensión nacional.
- 2) La participación de nivel intermedio la cual se da para definir políticas sectoriales o regionales.
- 3) La microparticipación, “referida a las materias más cercanas al destino cotidiano de los individuos y los grupos pequeños”.

De acuerdo al momento de la administración, la participación puede ubicarse en cualquier momento de un continuo “que va desde el diagnóstico de la situación, la elaboración de opciones, decisiones o la formulación de políticas, programa o proyecto de desarrollo, pasando por la fase de ejecución y concluyendo en la fase de evaluación y control” (Cunill, 1991).

Para diferenciarla de otro tipo de participación, la autora plantea: “la participación social supone la relación de los individuos, no con el Estado sino con otras instituciones sociales”. Asimismo establece que “la participación ciudadana

supone una relación con el Estado, una intervención en una actividad pública” (Cunill, 1991: 48-57).

Cuando los ciudadanos se unen para influir, están tomando parte en la política, y llegan a distinguir varias formas de participación política, tales como: el voto, las campañas políticas y el activismo en acciones colectivas, aunque las dos primeras formas de participación son claramente políticas y la última tiene un carácter difuso ya que muchas actividades podrían caer dentro de este tipo de acción (Merino, 1996: 30).

De esta manera, las dinámicas participativas constituyen uno de los elementos orgánicos del proceso de construcción de un nuevo tipo de sociedad que adquiere expresiones particulares de dependencia en la esfera de la relación social en que se desarrolle. Desde esta perspectiva la acción social se enriquece; ya que los habitantes se convierten en verdaderos actores locales que, en función de metas, negocian beneficios para todos, diseñan proyectos basados en sus necesidades reales para lograr una coherencia entre recursos y necesidades que garanticen el cumplimiento de la acción. Más allá de sus diferentes manifestaciones, su esencia radica en la capacidad que poseen los individuos para involucrarse conscientemente en las actividades prácticas y transformadoras que faciliten el acceso a la toma de decisiones.

El modo de actuar, de pensar y de sentir que se exhibe más allá de las conciencias individuales constituyen los tipos de conducta o de pensamiento que no sólo son exteriores al individuo, sino que están dotados de un poder imperativo y coercitivo en virtud del cual se imponen socialmente. Por lo tanto, las dinámicas participativas pueden calificarse como un “hecho social”, pues la palabra social tiene sentido definido sólo si designa los fenómenos que no pertenecen a ninguna de las

categorías de hechos como fenómenos orgánicos y fenómenos psíquicos, son por consiguiente del dominio propio de la sociología (Durkheim, 1977).

Toda imposición social es inevitablemente exclusiva de la personalidad individual sin embargo, ejemplo como: reglas jurídicas y morales, dogmas religiosos, sistemas financieros etc; están formadas por creencias y prácticas constituidas, por lo que podría creerse que hay hecho social únicamente donde existe una organización definida. Pero hay otros hechos que, sin exhibir estas formas cristalizadas, poseen la misma objetividad y la misma influencia sobre el individuo. Así, en una asamblea los grandes movimientos de entusiasmo, de indignación o de compasión no se originan en una conciencia determinada por el contrario vienen desde afuera, y pueden arrastrar contra la voluntad; ya que se reconoce un hecho social por el poder de coerción externa que se ejerce o que puede ejercerse sobre los individuos. De esta manera, un hecho social, es todo modo de hacer, fijo o no, que puede ejercer sobre el individuo una imposición exterior; o también que es general en la extensión de una sociedad dada, al mismo tiempo que posee existencia propia, independientemente de sus manifestaciones individuales (Durkheim, 1977).

La participación se enmarca en una acción colectiva con cierto grado de organización, es un proceso social que “abarca múltiples escalas y espacios” (Hopenhayn, 1988). La participación ciudadana es siempre, un acto social colectivo y contempla dos elementos complementarios que son la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo es la voluntad personal de influir en las sociedades.

Las dinámicas participativas son mecanismos que utilizan los miembros de las comunidades en función de crear técnicas que les permiten solucionar los problemas que presenten en su entorno. Los individuos a través de las dinámicas participativas intervienen libremente en situaciones que les conciernen, es decir las dinámicas

participativas no se hayan constitucionalizadas ni establecidas en ninguna ley. Sin embargo las leyes que garantizan la participación en Venezuela sirven de soporte para que las dinámicas participativas puedan ser utilizadas en función de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

#### **2.4 Correspondencia entre las Relaciones Sociales y las Dinámicas Participativas**

Los individuos con frecuencia emanan beneficios específicos de sus relaciones sociales, el grado de cohesión o de reforzamiento que los miembros encuentran en las actividades del grupo en parte es un comportamiento simbólico o sentimental conocido como aceptación social; y en parte es comunicación o interacción. Por esta razón las relaciones sociales sirven de base para generar las dinámicas participativas entre los miembros de las comunidades que les aporten seguridad y confianza entre ellos mismos.

Una idea de consideración aportada por Berger y Luckmann es que los comportamientos sociales que conforman una "personalidad social" son percibidos por los otros como "síntomas" o manifestaciones de aquella personalidad, sobre todo cuando las relaciones se alimentan de manera constante con encuentros o contactos directos entre actores. El comportamiento social se concreta y se manifiesta durante la interacción. Así, las dinámicas participativas se asumen como un complejo proceso social mediante el cual las personas se involucran en aspectos de la vida misma que son de su interés particular.

Según esos autores esos "síntomas", al ser considerados en conjunto se habrían de representar en la mente de los demás la forma en que un esquema tipificador determina aquella subjetividad. Esto es, la subjetividad del actor que entra en relaciones con otros se les presenta a esos otros no de manera desordenada,

pero tampoco plena. Tal esquema tipificador debería ser entendido como una imagen o un resumen de características de aquella personalidad social, de la cual los otros se estarían sirviendo para poder establecer relaciones con aquel actor (Berger y Luckmann, 1994).

El problema de conocer y reconocer los comportamientos y las personalidades sociales en un individuo o en un conjunto de individuos se refiere a saber cómo se relacionan o, con qué combinación se dan, las variables de valores y costos en la frecuencia con la que un determinado comportamiento se repite.

Las dinámicas participativas resultan formas de intervención social que permiten a los individuos reconocerse como actores porque al compartir una situación determinada tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes. Adicionalmente se traducen en capacidades de actuación colectiva con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos. A través de las diferentes dinámicas participativas que se realizan en las comunidades y dependiendo del grado y frecuencias de participación que presenten las mismas se pueden clasificar en participación social, popular y comunitaria.

### **2.5 Participación Social:**

Es la intervención de la sociedad civil en demanda de mayores espacios de opinión y acción pública conduce a acuerdos e instituciones más representativas. El desarrollo democrático comprende la participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto fundamental en la toma de decisiones. La sociedad y sus organizaciones deben tomar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como en las tareas de contraloría social sobre el desempeño de los servidores públicos. De igual manera, la sociedad y sus organizaciones deben

establecer una política de firme aliento a la participación de los ciudadanos y de las organizaciones civiles en diversas áreas de la administración pública.

La sociedad está constituida por grupos de personas que actúan recíprocamente, que tienen actividades que se centran alrededor de una serie de objetivos comunes, que comparten creencias, actitudes y conductas colectivas: Cuando se pertenece a grupos organizados con intereses afines, la relación personal es más directa y existen mayores oportunidades de establecer vínculos estrechos y definitivos que logran un beneficio común.

Así, para promover la participación social es básica su institucionalización reglamentándola y estableciendo áreas de vinculación acorde con las peculiaridades de cada municipio y localidad. De ahí la importancia de promover y organizar la población para fortalecer el sistema democrático, como elemento fundamental e indispensable en la administración municipal.

Con la participación social se establece una relación más estrecha entre los vecinos y las autoridades municipales para que la solución de las demandas y necesidades sean cónsonas con la realidad social, y para un ahorro en recursos financieros, humanos y materiales.

La participación social, permite que la comunidad se haga responsable de su propio desarrollo lo cual origina una nueva actitud ante las autoridades, al no esperar a que éstas atiendan sus problemas, sino que la población mediante su participación colectiva procure resolver aquéllos que están dentro de sus posibilidades, tratando en todo caso de asegurar el bienestar general.



La participación social y comunitaria debe ser considerada dentro de las políticas públicas de gobierno como la forma más viable para responder a las necesidades, por lo que las autoridades municipales deben de tomar en cuenta que compartir el poder con los ciudadanos no es perderlo sino ganar en gobernabilidad, lo que garantiza el desarrollo integral del municipio. La participación ciudadana genera consensos, elabora propuestas y contribuye en la toma de decisiones para alcanzar el bienestar social.

La participación social juega una función educadora, desarrolla la conciencia cívica de los vecinos, refuerza los lazos de solidaridad y hace más comprensible la noción de interés general, permite que los individuos y grupos más activos intervengan en la gestión pública municipal; la participación es a la vez, un medio y un objetivo democrático, que reconoce el derecho de intervención de todos los ciudadanos, produce conocimientos, nuevas modalidades de acción y persigue fines igualitarios para la sociedad.

De igual manera, la participación social permite identificar necesidades y soluciones de los problemas que se enfrentan, a la vez que hace posible el aprovechamiento de los recursos de la comunidad, porque responsabiliza y compromete a los ciudadanos, obligándolos a mantener el interés por las obras construidas con su propio esfuerzo.

#### 2.5.1 Diferentes formas de la participación social:

2.5.1.1 Participación Formal: Es aquella que está establecida constitucionalmente por los derechos que tienen los ciudadanos para elegir a sus gobernantes, siendo el voto la muestra de la voluntad política y social, a través del cual se otorga la confianza al gobierno municipal. Esta forma de participación equilibra la posición entre los derechos y obligaciones de la comunidad y del gobierno en la solución adecuada a los problemas comunes.

2.5.1.2 Participación Espontánea: Es aquella que se presenta cuando los miembros de la localidad al sentir una necesidad o enfrentar un problema común, se organizan y tratan de resolverlo por sí mismo o proponen al gobierno las medidas más recomendadas. La organización de las acciones para atender y solucionar el problema puede quedar a cargo de un comité integrado por las personas de mayor reconocimiento entre los vecinos de la localidad, el cual trabaja de manera constante y coordinada hasta que el problema se solucione o resuelva parcialmente.

La participación espontánea se presenta en situaciones de emergencia, como son inundaciones, incendios, etc. Así como en acciones en que se requiere que la comunidad participe voluntariamente, como campañas de vacunación, alfabetización, entre otras. Con la participación voluntaria, los miembros se organizan y tratan de resolver el problema por si mismos o proponen al gobierno medidas adecuadas.

2.5.1.3 Participación Organizada: Es aquella que promueven los partidos políticos, las juntas de vecinos, los consejos comunales y el propio gobierno municipal, para apoyar el cumplimiento de los planes y programas de gobierno o bien realizar obras y acciones de beneficio colectivo. Esta forma de participación tiene por objeto colaborar de manera ordenada y permanente en la solución de los problemas sentidos por los habitantes del municipio, así como apoyar a las autoridades a lograr un

desarrollo comunitario. De esta manera, permite al gobierno una mejor coordinación y eficiencia en las acciones que realiza.

## **2.6 Participación Popular:**

Es el proceso de organización de los sectores populares expresado en diversas formas de conducta colectiva que los impulsa a actuar concientemente, persiguiendo objetivos preestablecidos por ellos mismos y cuyo objetivo fundamental no es otro que el de la consolidación de la democracia (Montero, 1996:84).

Se considera que la participación popular es importante, porque a través de ella se logra que las personas tomen conciencia de su realidad y participen en el cambio que los conducirá a un estado de desarrollos favorables a sus intereses. Al procurar la participación popular, se busca producir una acción dirigida a la promoción, concientización, reflexión y movilización de los sujetos involucrados; de modo que es una oportunidad para que las personas no sólo tomen parte activa sino que también puedan decidir, asumiendo el control de las acciones que ellos mismos planifican.

Por lo antes expuesto, se considera que la llamada participación popular tiene un contenido aún más preciso, entendiéndose también como los esfuerzos organizados por incrementar el control sobre los recursos y las instituciones reguladoras en situaciones sociales dadas, por parte de los grupos y movimientos de los hasta entonces excluidos de tal control (Carmona, 2003). Desde este punto de vista la participación popular, es una forma de participación social que se distingue porque, está asociado con la inclusión de los llamados sectores populares.

Al respecto se tiene que Midgley citado por Alves, considera que debe tomarse en cuenta la discrepancia que existe entre el concepto de participación popular y el término participación comunitaria. Señala que el primero enfoca amplios

temas de desarrollo social con la posibilidad de comprometer en el ámbito político, económico y social de las personas en la vida nacional. Al contrario sucede con la participación comunitaria, donde se inserta a los sujetos en un espacio más reducido, como por ejemplo el local (Alves, 2001).

## **2.7 Participación Comunitaria**

Se entiende como el producto del proceso educativo, dinámico y consciente en el que el grupo social se organiza para intervenir activamente en la solución de sus problemas prioritarios, sin delegar a otros sus facultades de crear, pensar y actuar, con respecto a los puntos de vista de cada uno, en medio de un clima de curiosidad y conducta exploratoria.

Según Cermelo, la participación comunitaria, se conoce como el dinamismo que tiene la sociedad de sembrar la iniciativa de los sujetos en la búsqueda de acciones que les permitan la solución de sus dificultades con o sin el apoyo del Estado. También la define, como la acción de la sociedad mediante la presencia de los individuos en la toma de decisiones para la atención de sus problemas o necesidades dependiendo o no del Estado (Cermelo, 1996).

En relación con este tema, Briceño manifiesta que es importante que el sujeto se eduque, en el sentido que tome conciencia de lo que es y lo que es mejor para él, se puede decir, que definitivamente la educación, el aprender y explorar cosas nuevas constantemente permitirá que el sujeto desde su perspectiva pueda solucionar los problemas que lo afectan como también a su comunidad (Briceño, 1997).

La idea de la participación comunitaria está referida en primera instancia a que el sujeto cambie su manera de pensar acerca de cómo debe abordar su problema o realidad presente, que mediante la transformación de pensamiento obtendrá mayores alternativas que le permitan actuar y buscar nuevas formas de afrontar la situación.

Es importante señalar, que para todo esto es pertinente que la persona sepa para qué y por qué de los cambios y lo nuevo que desea y requiere explorar. Para ello dicho proceso educativo debe ir a la par de la toma de conciencia, de saber para qué se está cambiando y sobre todo la utilidad que estos cambios generan. Precisamente se considera propicio tener en cuenta estos elementos como herramientas claves para esta nueva forma de acción donde el sujeto es el eje central de transformación

La participación comunitaria surge desde la comunidad, no obstante, es importante mencionar que cualquier programa, cualquier propuesta de acción debe estar resguardada y apoyada desde sus propios actores.

Finalmente, según Figueroa la participación comunitaria es el proceso mediante el cual los individuos se transforman de acuerdo a sus propias necesidades y las de su comunidad, adquiriendo un sentido de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y el del grupo, contribuyendo consciente y constructivamente en el proceso de desarrollo (Figueroa, 2002).

## **2.8 Inserción de las Dinámicas Participativas en la Normativa Jurídica de Venezuela.**

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece que su fin supremo es crear una sociedad democrática, participativa y protagónica. De esta

manera, se otorga rango constitucional a la participación ciudadana lo cual sirve de apoyo para la utilización de las dinámicas participativas dentro de la comunidad, despejando de una vez por todas, todos aquellos obstáculos que sin ningún basamento prohibían la actuación de los ciudadanos en los asuntos públicos, que los afectaban de manera directa.

Entre los principios fundamentales que establece la Constitución Nacional, cabe destacar el Art. 6 que propone de manera general la forma de gobierno de la República y de sus entidades, dejando claro que el mismo debe ser democrático, participativo, electivo, descentralizado y alternativo. Todo esto obliga a aquellos que dirigen al poder ejecutivo del Estado, a reformular la relación con los ciudadanos, que hasta entonces se encontraba totalmente desvinculada de lo que verdaderamente se puede denominar participación ciudadana.

El marco jurídico para la participación local en Venezuela obtiene su basamento de manera explícita, en la Constitución Nacional (1999) específicamente, en los Artículos 62, 66, 70 y 72, que consagran la participación de la población en la formulación, ejecución y control de la gestión pública. También establece la obligación de crear mecanismos legales, abiertos y flexibles para descentralizar hasta el nivel parroquial y promover la participación de las comunidades a través de mecanismos autogestionarios y cogestionarios. Así mismo, se les otorga a los ciudadanos el derecho de exigir a sus representantes la entrega de cuentas de la gestión pública.

En el Art. 132 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se instituye el deber que tiene toda persona de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en los asuntos de la vida política, civil y comunitaria del

país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social. Una vez más se ratifica la necesidad de aproximación de los ciudadanos al poder. En la medida en que el ciudadano participa integralmente en los asuntos públicos, bajo el sello del interés común, se puede construir un consenso activo en torno a la acción social y gubernamental. Tal participación es la base de la legitimidad y de gobernabilidad, y es este consenso sociocultural la justificación ético-política del gobernante.

El Art. 141, impone de manera taxativa el servicio de la administración pública hacia los ciudadanos, y es por ello que la mejor manera de determinar y mejorar los servicios que el Estado presta a los ciudadanos es a través de la honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, que exige este marco legal.

Es importante resaltar que en el Art. 158 de la Constitución, se constituye como política nacional, la descentralización, y a la vez logra establecer los fines de la misma, siendo de especial atención el acercamiento del poder a los ciudadanos a fines de satisfacer sus cometidos. De esta forma se logra unir de manera constitucional, algo que ya estaba perfectamente unido, como lo es la participación ciudadana en el proceso descentralizador.

El Art. 166 de la Constitución garantiza la participación ciudadana en los llamados Consejos de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, cuya función es planificar y coordinar las políticas públicas estatales, y de esta forma ratifica la importancia que tienen las comunidades en la definición de las políticas y prioridades públicas.

También el Artículo 168 de la Constitución Nacional de 1999 plantea que las actuaciones del gobierno local se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados, establecido por la Carta Magna.

Particular importancia merece el Art. 182 por cuanto este postulado no establece de manera constitucional, la creación de los Consejos Locales de Planificación Pública, otorgándole la particular importancia a la participación que le corresponde a las comunidades, requisito indispensable para el desarrollo de la mismas.

En el Artículo 184 de la Carta Magna, se establece de forma clara las obligaciones del Poder Público Municipal, en cuanto a la descentralización y transferencia a las comunidades y grupos vecinales organizados en los servicios que éstos gestionen, previa capacidad de los mismos para la prestación del servicio; pero también en su ordinal segundo se interpreta en forma clara la participación de las comunidades y ciudadanos, a través de las organizaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.

El alcance de la participación ciudadana, no deja ningún tipo de dudas en torno a la inserción del pueblo en la gestión pública. Y en los diversos ordinales restantes de este Artículo, logrando constatar el amplio margen de acción de las comunidades en los diversos ámbitos de la vida pública local.



También establece en los demás artículos restantes de la Constitución Nacional, las formas y maneras generales de insertar la participación ciudadana en las distintas esferas de la vida pública nacional, regional o municipal, sea cual fuere el organismo, confirmando así una vez más la política que debe asumir el Estado en esta materia.

Así, la Constitución establece los principios o preceptos fundamentales que rigen la vida nacional, y es por ello que se debe remitir a otras figuras jurídicas, que apoyan de manera directa la participación ciudadana, estos instrumentos legales son: la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencias de Competencias del Poder Público, la Ley Orgánica de Elecciones y Participación Política, la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública y la Ley de las Consejos Comunales estas dos últimas serán las de mayor importancia de análisis en el desarrollo de esta investigación, puesto que son las que regulan las relaciones existentes entre los ciudadanos y las formas de participación de éstos en su localidad

En el Art. 1 de La Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM), se establece el objetivo de desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades y grupos vecinales organizados. (Art.1).

Así, se considera el artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM), como un instrumento jurídico que busca superar el modelo de democracia representativa por el de participativa en tanto que provee mecanismos de participación, en la toma de decisiones en el nivel de los gobiernos locales por parte de la comunidad y la acción vecinal.

El Art. 2 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal establece que el Municipio constituye la unidad política primaria de la organización nacional de la República, goza de manera autónoma, conforme a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley. De esta manera, se establece que “Sus actuaciones incorporarán la participación ciudadana de manera efectiva, suficiente y oportuna, en la definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados” (Art. 2).

De esta manera, el Municipio se define como el lugar de articulación entre el gobierno y los ciudadanos donde se traducen los hechos reales y concretos de los principios constitucionales; espacio desde el cuál el ciudadano es capaz de incidir en el diseño de planes, programas y proyectos en la toma de decisiones en los ámbitos de planificación y gestión pública, considerando las especificidades sociales, económicas, políticas, étnicas y culturales que los caracterizan.

En el Título VI de la participación protagónica en la gestión local, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, se establecen los derechos que tiene la comunidad dentro de su localidad. Desde la participación protagónica del pueblo en la formación, ejecución y control de gestión pública municipal hasta obtener información general y específica sobre las políticas, planes decisiones, actuaciones, presupuesto, proyectos y cualquier otra del ámbito de las actividad pública municipal.

También los municipios y demás entidades locales deberán favorecer la constitución y desarrollo de las diversas formas de organización de la sociedad, destinadas a la defensa de los intereses colectivos. Así, se establece que “Los medios de participación serán desarrollados de acuerdo a la realidad y condiciones de cada Municipio, mediante los instrumentos jurídicos correspondientes para señalar los requisitos, procedimientos, períodos, condiciones y demás elementos que se requieran para hacer efectivo su cumplimiento en el Municipio” (Art. 257).

Componente que garantiza que el ejercicio de lo público no se agote en lo estatal, creando un factor dinámico que debe orientar el surgimiento de la nueva cultura venezolana. Así se están dando a conocer redes sociales que permitirán fluidez, eficacia y viabilidad en la gestión pública; fortaleciendo las relaciones asociativas como el cooperativismo, creación de espacios de consenso de los actores, la generación de una visión más amplia de desarrollo alternativo integral con acciones locales. De esta manera, se le otorga a la comunidad con esta Ley Orgánica del Poder Público Municipal (LOPPM) un instrumento que le permite tener el control de la solución de sus necesidades.

En el artículo 261 de la LOPPM, establece que los medios de participación o estrategias participativas del pueblo en ejercicio de su soberanía, son aquellos a través de los cuales los ciudadanos y ciudadanas podrán, en forma individual o colectiva, manifestar su aprobación, rechazo, observaciones, propuestas, iniciativas, quejas, denuncias y, en general, para expresar su voluntad respecto a asuntos de interés colectivo. Los medios de participación son, entre otros, los siguientes:

1. Cabildos abiertos.
2. Asambleas ciudadanas.
7. Referendos.
8. Iniciativa Legislativa.

3. Instancia de atención ciudadana.
4. Iniciativa popular.
5. Presupuesto participativo.
6. Medios de comunicación social alternativos.
9. Control social.
10. Consultas públicas.
11. Autogestión.
12. Congestión.

El enunciado de estos medios específicos no excluye el reconocimiento y desarrollo de otras formas de participación en la vida política, económica, social y cultural del Municipio (Art.261).

Estas estrategias promueven e impulsan la participación de la ciudadanía, posibilitando la puesta en marcha de propuestas comunales, como el alcance de mejores condiciones sociales, ambientales, económicas, culturales, etc; a través de las organizaciones vecinales, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los municipios y obtener un bienestar directo para las comunidades que así lo demandan.

El Artículo 271 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, extiende la invitación a los ciudadanos para participar en los asuntos económicos de la gestión municipal, todo esto tiene como fin último el impulso del desarrollo de la vida local favoreciendo los intereses colectivos, a través del desarrollo de las Asociaciones de Vecinos u otras organizaciones que hagan vida en el ámbito local. “El presupuesto participativo es el resultado de la utilización de los procesos mediante los cuales los ciudadanos y ciudadanas del municipio proponen, deliberan y deciden en la formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto de inversión anual municipal. Todo ello con el propósito de materializarlo en proyectos que permitan el desarrollo del Municipio, atendiendo a las necesidades y propuestas de las

comunidades y sus organizaciones en el Consejo Local de Planificación Pública” (Art. 271).

La Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, según su Artículo 1, tiene por objetivo establecer las disposiciones y bases para la organización y funcionamiento de los Consejos Locales de Planificación Pública, para hacer eficaz su intervención en la planificación que conjuntamente efectuará con el gobierno municipal respectivo, y el concurso de las comunidades organizadas.

Adoptar una visión local y entendiendo que las formas en que se organicen, los sistemas de relaciones que existan y la dinámica de aprendizaje que se tenga serán factores que pueden impulsar la dinámica de la economía, teniendo una visión compleja sobre los procesos de la participación social para la definición y el control de las acciones.

En el Art. 2 de la Ley de los Consejos de Locales de Planificación Pública se establece que este “Es el órgano encargado de la Planificación integral del gobierno local, para lo cual se sujetará con lo dispuesto en el artículo 55 del decreto N° 1.528 con Fuerza de Ley Orgánica de Planificación, con el propósito de lograr la integración de las comunidades organizadas y grupos vecinales mediante la participación y el protagonismo dentro de una política general de Estado, descentralización y desconcentración de competencias y recursos, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. A este respecto cada Consejo Local de Planificación Pública, promoverá y orientará una tipología de municipio atendiendo a las condiciones de población, nivel de progreso económico, capacidad para generar ingresos fiscales propios, situación geográfica, elementos históricos, culturales y otros factores relevantes. En todo caso el Consejo

Local de Planificación Pública responderá a la naturaleza propia del municipio” (Art. 2).

Con este artículo se permite la incorporación de la población en la discusión, decisión, sostenimiento, realización y control de los proyectos para el desarrollo local el proceso amerita la existencia de un núcleo de relaciones sociales, materiales e ideológicas, en la cuál la ideología constituye la superestructura de las relaciones sociales formadas al margen de la voluntad y de la conciencia del hombre, creando actividades dirigidas a asegurar su propia existencia y vida material, a partir de la diversidad de las relaciones sociales y de la actividad de los hombres, nace la conciencia concebida en ideas, concepciones, teorías, representaciones, sentidos sociales, etc., y mediante las relaciones sociales, el hombre, los grupos sociales y la sociedad asimilan espiritualmente el mundo circundante, adquieren conciencia de su propio ser, individual y colectivo, y resuelven los problemas que se plantean.

Particular importancia merece el Art. 8 contenido en el capítulo II De La Participación De La Comunidad Organizada De la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, el cual indica que. “El Consejo Local de Planificación Pública promoverá la red de consejos parroquiales y comunales en cada uno de los espacios de la sociedad civil que, en general, respondan a la naturaleza propia del municipio cuya función será convertirse en el centro principal de la participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución control y evaluación de las políticas públicas, así como viabilizar ideas y propuestas para que la comunidad organizada las presente ante el Consejo Local de Planificación Pública. Una vez aprobadas sus propuestas y convertidas en proyectos, los miembros de los consejos parroquiales y comunales podrán realizar el seguimiento, control y evaluación respectivo” (Art. 8).

De esta manera, se permite la incorporación de los pobladores locales en la definición de sus gobiernos locales y en su fiscalización, ya que esta forma organizativa corresponde fundamentalmente a la promoción, desarrollo, supervisión y vigilancia de actividades relacionadas con áreas específicas del gobierno y la administración local como servicios públicos (educación, salud, seguridad pública, asistencia social, cultura, recreación y deportes, etc.), o materias tales como derechos humanos, protección civil, protección ambiental, etc. Por lo anterior, puede decirse que la participación comunitaria es un elemento de unidad y apoyo esencial en la acción del propio gobierno municipal, al hacer posible la identificación de sus acciones con las necesidades de la comunidad.

Ahora bien, los mecanismos de participación en asuntos vecinales que son aquellos que tienden a favorecer la participación de la comunidad y la participación de control mediante la solicitud de impugnación o invalidez de actos que vayan en contra de los intereses del municipio. Si bien es cierto que existen mecanismos legales para la participación ciudadana, éstos lejos de vincular la acción del gobierno local con las comunidades, en ciertas ocasiones, se han instrumentado bajo conveniencias políticas y electorales.

En este sentido, se reafirma la necesidad de institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana y vincularlos a las necesidades e intereses de las comunidades, todo ello es posible mediante procesos de negociación entre gobierno y comunidad que apunten al desarrollo local.

Se debe empezar por la obligación de la Ley de los Consejos Comunales de promover la participación ciudadana, contenida en el Artículo 3, el cual establece, “los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y

protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social” (Art. 3).

Así, esta institución comunal se enmarca en la participación de los vecinos en la gestión de asuntos comunitarios en conjunto con las parroquias, siendo éstas, órganos auxiliares del gobierno municipal, logrando así una estrecha interrelación entre gobierno y comunidad.

En el Art. 4 de la Ley de los Consejos Comunales, se entiende; comunidad como el conglomerado social de familias, ciudadanos y ciudadanas que habitan en un área geográfica determinada, que comparten una historia e intereses comunes, se conocen y relacionan entre sí, usan los mismos servicios públicos y comparten necesidades y potencialidades similares: económicas, sociales, urbanísticas y de otra índole. De esta manera, la comunidad es un sitio específico donde interactúan grupos sociales con intereses comunes.

También dentro del Art. 4 se establecen las Organizaciones Comunitarias: organizaciones que existen o que pueden existir en las comunidades y que agrupan a un conjunto de ciudadanos y ciudadanas en base a objetivos e intereses comunes, tales como: comités de tierras, comités de salud, mesas técnicas de agua, grupos culturales, clubes deportivos, puntos de encuentro y organizaciones de trabajadores y trabajadoras, organizaciones juveniles o estudiantiles, asociaciones civiles, cooperativas, entre otras. Así, se logra encontrar puntos de encuentro que propician y permitan las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad y a la vez que



se de el Desarrollo Local como un proceso de organización y planificación realizado por la fusión de los actores locales, con el fin de desarrollar los recursos humanos y materiales para contribuir al progreso continuo de la comunidad.

## **CAPÍTULO III**

### **PERSPECTIVAS PARTICIPATIVAS**

#### **3.1 Las Dinámicas Participativas como Instrumento para Incentivar el Desarrollo Endógeno.**

El desarrollo endógeno, constituye un intento por iniciar una crítica a los conceptos sobre los cuales se ha construido la noción de progreso y crecimiento económico durante buena parte del siglo XX (Boisier, 2003), en particular, el desarrollo endógeno trata de concebir lo que se puede denominar una sociedad en proceso para incrementar su capacidad de acceso al bienestar, es decir, es un modelo de organización de las fuerzas productivas de la sociedad, el cual requiere de la participación y creatividad de ciudadanas y ciudadanos capaces de identificar los problemas y limitaciones que obstaculizan la elevación de la calidad de vida de las comunidades.

El desarrollo endógeno es un modelo económico en el que las comunidades articulan sus propias propuestas con los recursos productivos que puedan poseer. Las dinámicas participativas, remite a la noción de un espacio compartido por un conjunto de individuos, en el que se propicia el aprendizaje conjunto a través del uso de herramientas que potencian la interacción. Estas herramientas son de índole muy variada, contemplando desde el debate en grupo sobre un tema previamente informado, hasta dinámicas de trabajo que favorecen la participación activa. De esta forma, el crecimiento es colectivo, y la apropiación del conocimiento se constituye en un garante de su enriquecimiento (Boisier, 2003).

El liderazgo es interno porque nace en la comunidad para tomar autónomamente las decisiones. El desarrollo endógeno busca la satisfacción de las necesidades básicas, la participación de la comunidad, la protección del ambiente y la

localización de la comunidad en un espacio determinado. De esta forma, se postula que la mejor manera de adelantar una propuesta de desarrollo endógeno inevitablemente, debe partir de la reflexión sobre el modo en el cual se aprende en torno al desarrollo endógeno, y optar desde allí dinámicas participativas que permitan desarrollar los elementos identificados como constitutivos de este nuevo paradigma de desarrollo.

Así, el cometido inicial de cualquier dinámica participativa apunta hacia el logro de una proximidad entre sus miembros. Esta proximidad bien puede darse a través de una comunión de visiones y perspectivas sobre el objeto (mejoramiento de la comunidad), o bien por la comprensión y el respeto hacia los puntos de vista de todos los miembros. Pero más que nada, las dinámicas participativas fomenta la creación de mecanismos y espacios que generen prácticas comunes al grupo, y potencia la generación del sentido de pertenencia y apropiación dentro de la comunidad. De este modo, las dinámicas participativas se convierten en una oportunidad para el crecimiento de una comunidad.

Las relaciones sociales entre los miembros de las comunidades activan las dinámicas participativas para que se permita la construcción de vínculos con las instituciones gubernamentales, construyéndose así, redes externas a su núcleo, que la soportan y complejizan, y que en buena medida llegan a articular organizaciones comunitarias. En el proceso de redes sociales de apoyo, se sustenta la construcción del capital social, entendido como un conjunto de características organizacionales propias de cada comunidad que le permiten avanzar y superar las crisis. Así, el desarrollo endógeno sucede cuando las personas de una comunidad se organizan, se comunican y deciden compartir sus conocimientos para promover el progreso de su comunidad, utilizando sus recursos (Bovine y Rodríguez, 2007).

En este sentido, el desarrollo endógeno plantea un proceso de enriquecimiento de la sociedad y se inserta a través de la incorporación de nuevos actores, y del despliegue de vínculos más estrechos y complejos entre ellos. Asimismo genera formas de aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen su uso apropiado, permitiendo no sólo su renovación en el caso que eso fuere posible, sino además, el desarrollo de tecnologías sustentables para la sociedad y el espacio geográfico que ésta ocupa. Los vínculos sociales se conciben, entonces, como formas de consolidar redes complejas de interacción que trascienden los espacios de conocimiento e intervención propios de la revolución industrial, los cuales siguen siendo dominantes en el discurso contemporáneo sobre el desarrollo.

El desarrollo endógeno estudia que los procesos locales y globales se complementen. Su meta es el desarrollo en el nivel local, de la comunidad para que este trascienda hacia la economía mundial (Bovine y Rodríguez, 2007).

El desarrollo endógeno requiere de un ejercicio social basado en conocimientos, habilidades, actitudes y valores orientados a la identificación y solución de problemas concretos, mediante el aprovechamiento adecuado y racional de los recursos materiales y sociales disponibles en el entorno inmediato.

El desarrollo endógeno se desenvuelve, fundamentalmente, en la esfera de la acción humana. De esta manera puede sostenerse que el desarrollo endógeno consiste en el despliegue de un conjunto de acciones estratégicas, gerenciadas en tiempo y espacio concreto, llevadas a cabo por determinados actores, los cuales persiguen alcanzar un conjunto de fines interesados para satisfacer inteligentemente sus deseos, presentes y futuro (Montero y Morris, 2007).

De igual manera el concepto de desarrollo endógeno, humano y sostenible deviene así en compendio de todos los derechos humanos fundamentales, si se le asume como el derecho de cada persona de participar y contribuir a un desarrollo humano pleno que reconcilie al hombre consigo mismo, con la sociedad, con su entorno y con las futuras generaciones (María Navo, 2003).

De las aproximaciones conceptuales anteriores se desprende que el enfoque del desarrollo endógeno no se corresponde con una categoría de análisis exclusivo de la Teoría Económica, es más, dista mucho de serlo, pues su rasgo fundamental lo constituye el ser humano en tanto individuo y ente social con permanente capacidad para la creación de soluciones en procura de la satisfacción de necesidades, y no las expresiones cuantitativas desprendidas de las magnitudes y acciones económicas.

En consecuencia se considera la posibilidad y necesidad de someterle tanto al análisis estático como imagen objetivo, y al dinamismo del conjunto de acciones cambiantes para transitar de estadios inferiores a superiores y mejores (Vázquez, 1999).

Con la participación directa de las comunidades, entendidas éstas como conglomerados humanos con similares intereses y objetivos más allá de lo meramente espacial. Así pues, el desarrollo endógeno no sólo debe entenderse como acción realizable desde adentro de una localidad, sino y fundamentalmente desde adentro del individuo humano y social, lo que en esencia es un acto de creatividad personal y colectiva.

Asimismo, el desarrollo endógeno apreciado en sus dimensiones social, ética, cultural, tecnológica, económica, política y organizacional, contempla las condiciones de sustentabilidad y sostenibilidad. Corresponde a la primera los aspectos estructurales necesarios y suficientes en los cuales se pueda apoyar el desarrollo endógeno como estrategia, es decir los soportes materiales y humanos que permitan lograr los propósitos de transformación y avance planteados. Por su parte la sostenibilidad se refiere a las condiciones que deben darse, con sus variantes y flexibilidades, sus movimientos y reacomodos para el aprovechamiento de los medios y estructuras en el tiempo como imagen objetivo. Ningún modelo de desarrollo podrá mantenerse temporalmente sobre la base de estructuras que impliquen inequidad e injusticia sociales. En consecuencia, la sustentabilidad y la sostenibilidad sólo serán posibles generando igualdad de oportunidades a los ciudadanos y ciudadanas para acceder a la riqueza material y cultural (Vázquez, 1999).

La diferencia entre el desarrollo endógeno y el crecimiento económico, estriba fundamentalmente en que el primero busca el bienestar para la sociedad y el segundo se basa en la certeza de poder medir objetivamente, a través de parámetros definidos en espacios de conocimiento previamente parcelados e independientes, el desempeño de la prosperidad material de una sociedad. En este sentido, la noción de desarrollo endógeno entendida como despliegue del quehacer social en armonía con el entorno hace énfasis en la condición propia de desplegar, aquello que la sociedad hace en términos de darle sentido y significado a su existencia.

Contrario a este sistema, el paradigma del crecimiento, va más allá de la definición de indicadores precisos y objetivos de carácter material. Supone además una suerte de plataforma ideológica, cultural, política e institucional que ve en ese criterio de prosperidad material el único posible para su desempeño. La historia misma del desarrollo como fenómeno y concepto tecnopolítico de economía ha

revelando la ineficacia e inexactitud de los indicadores de prosperidad material. Cuando se trasciende un análisis puramente estadístico de estos indicadores o se hace una evaluación desde una perspectiva micro o macro de la economía (María Navo, 2003).

Esa historia continúa de sucesión de concepciones de desarrollo que buscan incorporar más variables y elementos cualitativos, puede entenderse como la aparición de formas de vinculación social comunicativas de carácter cooperativo que se acercan al modo cotidiano de vivir.

La transición de la sociedad a nuevos paradigmas para orientar sus acciones y de este modo, dirimir el sentido de la sociedad, debiera tener como factor clave los procesos de aprendizaje que permitan la definición de nuevos proyectos y horizontes, a partir del reconocimiento del carácter contingente de lo alcanzado hasta ahora. Este carácter contingente, presupone algo más que la revisión de la ciencia y su aplicación para el desarrollo de tecnologías (Montero y Morris, 2007).

Supone, también, un aprendizaje que se formula preguntas inéditas y ensaya respuestas para esas preguntas desde una posición crítica a las respuestas prefabricadas del pasado. Es por así decirlo, un proceso de aprendizaje, en tanto que se crea y se recrea a sí mismo. De esta forma, el aprendizaje no se limita a espacios confinados de entrenamiento científico, tecnológico y disciplinario y se postula interrogantes sobre principios de ordenamiento social, de vinculación entre las personas, de las racionalidades que gobiernan el intercambio entre individuos y, finalmente, de los modos de asumir las propias disciplinas y su dominio en el proceso de evaluar el desempeño de la sociedad.

Ahora bien, el surgimiento del aprendizaje como paradigma supone la revisión de las formas cómo se aprende, en colectivo, a interactuar unos con los otros.

La tarea se orienta entonces, a des-aprender, des-inventar y desenredar los mecanismos de aprendizaje que tradicionalmente se han convertido en instrumentos de transferencia de habilidades y capacidades, para que se conviertan en puntos de partida en la reconstitución de la vinculación entre los actores del aprendizaje. Tal transformación radical exige entonces el concurrir de la reflexión crítica-teórica sobre los modos de participación y el intento por practicar formas de aprendizaje distintas en espacios locales donde el tema del desarrollo endógeno se constituye en instrumento fundamental de articulación de intereses, esfuerzos y proyectos(Montero y Morris, 2007).

De esta suerte, las dinámicas participativas en el desarrollo endógeno, se muestra como un mecanismo clave o como un instrumento fundamental dentro del necesario cambio de conducta de nuestros ciudadanos hacia su co-responsabilidad con el entorno en el que co-habitan.

### **3.2 Oportunidades para el Crecimiento Local**

La integración económica: Es en donde, un sistema de producción específico permite a los agentes locales (la comunidad) usar, eficientemente, los factores productivos y alcanzar los niveles de productividad que les permiten ser competitivos.

La integración sociocultural: Son los actores económicos y sociales (comunidad que produce) con las instituciones locales, que forman un sistema de relaciones que incorporan los valores de la sociedad al proceso de desarrollo.

La integración política: Es la que se logra mediante iniciativas de la comunidad y permite crear un entorno local que estimula la producción y favorece el desarrollo sostenible.



En este sentido, el concepto de desarrollo endógeno comprende los derechos humanos fundamentales como principal objetivo, de manera que se tome al ser humano en su totalidad. Pero, además, busca que los hombres se capaciten para:

- Alcanzar el desarrollo personal y comunitario
- Transformar sus propios recursos para producir nuevas fuentes de empleo
- Interactuar con la naturaleza y la tecnología
- Preservar el medio ambiente y aprovecharlo correctamente
- Desarrollar sus regiones
- Elevar la calidad de vida

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT) propone colocar el conocimiento como eje fundamental para transformar las condiciones sociales, económicas e institucionales, de manera tal, que permita el crecimiento y desarrollo socio-productivo local a través de la promoción, organización y fortalecimiento de los sistemas locales de innovación. Ello implica poner en sintonía a las instituciones públicas, académicas y de investigación tecnológica con la sociedad y sus saberes populares, para que de manera conjunta se puedan construir nuevos espacios locales a partir de las capacidades, recursos y riquezas de cada región, que conlleven al desarrollo humano, la productividad y la inclusión en función del desarrollo local sustentable (Catalano, 2007).

### **3.3 Importancia de las Dinámicas Participativas en la Gestión Local**

La interacción del individuo en un grupo-equipo de trabajo genera una dinámica sinérgica, en la cual las conductas individuales se modifican por la influencia recíproca, estimulando la autorreflexión y el reconocimiento de las propias potencialidades y consecuentemente desarrollando la responsabilidad, capacidad de

elección e iniciativa, propia de la conducta preactiva, para actuar a favor del mejoramiento de sus condiciones de vida de forma congesionaría o autogestionaria (Boisier, 2008).

La relevancia de las dinámicas participativas se debe a que éstas permiten la incorporación de los ciudadanos e instituciones en la gestión social. Pues éstas constituyen un equipo de trabajo cuya función fundamental es ser vehículo para la participación, dirigido a gestionar apoyo, compromiso y conciliar intereses comunes, utilizando, como medio de intercambio y concentración entre los participantes, la negociación: herramienta que permite establecer acuerdos efectivos por existir igualdad de poder entre los miembros de un comité de participación solidaria otorgada por la legitimidad de las necesidades comunitarias y la experiencia institucional en la ejecución de programas sociales.

Es necesario señalar que la descentralización, además de otorgar cierto grado de autonomía al municipio ha permitido abrir espacios de intervención social por cuanto la vincula definitivamente a la gestión pública local, asignándole un conjunto de responsabilidades en los asuntos que le competen. Ya que, trata de desconcentrar y hacer más ágil el funcionamiento del nivel central, transfiriendo competencias y servicios a los estados y municipios. Esto implica un radical acercamiento y una relación mucho más directa de la comunidad con las autoridades y con ello una aplicación de las posibilidades de las dinámicas participativas en la gestión de los asuntos de su interés (Boisier, 2008).

Para el logro de un proceso real de las dinámicas participativas es imprescindible que los ciudadanos tengan acceso a la información sobre la labor o función de la gestión local, pues ello garantizaría la base para un buen desarrollo de las actividades públicas a ejecutar, no se trata, sólo de informar sino de establecer mecanismos permanentes de diálogo y comunicación entre las autoridades de

gobierno y las comunidades, para que esta acción permita reducir de alguna manera las desigualdades de los sectores sociales; logrando la prestación eficiente y efectiva de los servicios públicos.

Es necesario enfatizar que para que existan dinámicas participativas eficientes la sociedad debe encontrarse inmersa en un proceso de adquisición de conocimientos básicos que le permita participar activamente en su medio social, pues de lo contrario será agente pasivo frente a su entorno.

Al respecto, el Estado debe ser el ente indicado para garantizar el proceso de capacitación de los ciudadanos, mediante el reforzamiento de sus valores, actitudes, etc., que les permitan no solo desarrollar las potencialidades, sino hacerle frente a los problemas que los afectan.

## **CAPÍTULO IV**

### **4.1 Caracterización de las Relaciones Sociales y Dinámicas Participativas en la Comunidad Jagüey de Luna**

Se puede sostener que las relaciones sociales presentes en esta comunidad se manifiestan en su mayoría por las relaciones afectivas bien sean por lazos de parentesco o filiación, convivencia y afinidad. Las relaciones sociales son espontáneas, aunque se encuentran algunos casos legalmente instituidos, como por ejemplo todas las imbricadas por el matrimonio. También se dan casos por afinidad que desembocan en ceremonias religiosas como por ejemplo la relaciones de compadrazgo. De esta manera se expresan las relaciones sociales como pautas formales de las conductas a través de la interacción diaria entre los habitantes de esta comunidad. Las relaciones sociales presentes en Jagüey de Luna se sustentan en prácticas de convivencia que experimentan las personas en un lugar determinado en donde el escenario y las circunstancias son determinantes para que las relaciones sociales perduren o se desvanezcan en el tiempo.

La caracterización que se hace de las relaciones sociales existentes en la comunidad permite afirmar que la participación comunitaria se da con total espontaneidad.

Los datos encontrados nos llevan a tipificar las relaciones sociales presentes en esta comunidad, puesto que ellos manifestaron que más que simples vecinos que habitan en un lugar común existe entre ellos lazos de amistad, confianza, cooperación y apoyo.

En tal sentido en el cuadro N° 1 se presenta una caracterización de las relaciones sociales que según los entrevistados se encuentran presentes en las relaciones sociales dadas entre los vecinos de Jagüey de Luna.

Cuadro n° 1 caracterizaciones de las relaciones sociales presentes entre los vecinos en la comunidad jagüey de luna

<b>CONFIANZA</b>	<b>COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD</b>	<b>RESPONSABILIDAD</b>
Esta representada por la seguridad que sienten los miembros de la comunidad, al igual que por la comunicación existente entre ellos.	Los entrevistados muestran un nivel de colaboración entre familiares y vecinos porque todos se apoyan entre sí en cualquier situación que se les presente.	El cumplimiento de compromisos adquiridos entre los miembros de la Jagüey de Luna es un factor importante que también caracteriza las relaciones sociales entre los vecinos.
Los pobladores de Jagüey de Luna tienen una amistad entre ellos que les hace creer en los miembros de su comunidad.	Se caracterizan por contribuir con un ambiente justo y amante de la voluntad para cooperar.	Es notable el compromiso de los miembros de consejo comunal por el bienestar de los miembros de la comunidad
También se muestra en la familiaridad presente entre las personas que allí habitan.	Se manifiesta en la reciprocidad entre los miembros de la comunidad.	Esta presente en la puntualidad con que los habitantes de Jagüey de Luna acuden a los eventos, trabajo y dinámicas participativas convocados por sus líderes.

Fuente: Testimonios recopilados y organizados por la autora

En el cuadro anterior se exponen algunos elementos que caracterizan las relaciones sociales existentes en esta comunidad, ya que es una población conformada por familiares que al mismo tiempo son vecinos y amigos. Quienes enaltecen su relaciones sociales a través de una labor solidaria y cooperativa entre sí.

En el cuadro N° 2 se presentan las relaciones sociales existentes en la comunidad Jagüey de Luna como prácticas cotidianas de comunicación y cultura en íntimo juego con los elementos de parentesco o filiación, convivencia y afinidad que establecen en los espacios de su existencia. Es, entonces, el momento de identificar sus relaciones sociales y lo que culturalmente crean sobre la construcción de

sensibilidades con características que hoy tienen un papel protagónico en los escenarios sociales.

Cuadro n° 2 distribución absoluta y porcentual de la Relaciones sociales según categorías presentes en Jagüey de Luna

<b>RELACIONES SOCIALES</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>AB</b>	<b>%</b>
esposo-esposa padre-hijo hermano-hermano	Parentesco o filiación	59	45,03
vecino-vecino	Convivencia	57	43,51
amistad padrino-ahijado	Afinidad	15	11,45
	<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>99,99</b>

Fuente: Datos recopilados y organizados por la autora

En el cuadro N° 3 se presentan las distintas calificaciones de las relaciones sociales, tal y como las perciben las personas entrevistadas en Jagüey de Luna. En su cotidianidad, éstas consideran que sus relaciones sociales generan la construcción de redes sociales dadas a partir de la convivencia entre vecinos y amigos, lo cual les permite la comprensión de la realidad de su comunidad.

Cuadro n° 3 distribución absoluta y porcentual de la calificación de las relaciones sociales percibidas por los vecinos en la comunidad jagüey de luna

<b>Calificación de las Relaciones Sociales dadas entre los vecinos</b>	<b>AB</b>	<b>%</b>
Excelentes	01	1,69
Muy buenas	06	10,16
Buenas	29	49,15
Cont. Cuadro 2		

Regulares	20	33,89
Malas	03	5,08
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>99,97</b>

Fuente: Datos recopilados y organizados por la autora

A través del cuadro anterior se evidencia que los habitantes de la comunidad Jagüey de Luna califican las relaciones sociales que mantienen entre sí como buenas, lo cual nos permite inferir que la confianza, la solidaridad, cooperación y responsabilidad son características que reinan en las relaciones sociales que se dan en dicha comunidad.

En el cuadro N° 4 se nombran algunas situaciones en las cuales los miembros de la localidad estrechan sus relaciones sociales en cualquier circunstancia que así lo amerite. De acuerdo con la caracterización anterior, se puede decir que es otra señal de las buenas relaciones sociales que se dan entre los miembros de la comunidad.

Cuadro n° 4 distribución absoluta y porcentual de la Solidaridad entre los vecinos de la comunidad

<b>SITUACIONES</b>	<b>AB</b>	<b>%</b>
Accidentes en la casa	15	25,42
Enfermedades	12	20,33
Celebraciones	13	22,03
Funerales	19	32,20
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>99,98</b>

Fuente: Datos recopilados y organizados por la autora

El cuadro anterior sirve para corroborar lo arriba sostenido respecto a la caracterización realizada sobre las relaciones sociales dadas entre los habitantes de Jagüey de Luna, tanto en situaciones difíciles como en las celebraciones, las personas están dispuestas a cooperar o ayudar a sus vecinos en todas las situaciones que consideran pertinentes.

La solidaridad que existe entre los miembros de esta localidad es una respuesta de las relaciones sociales presentes en la misma. Su comportamiento social depende de la influencia de otros individuos y las relaciones sociales es la clave de este proceso. Si la conducta es una respuesta al estímulo social producido por otros, las relaciones sociales pueden ser concebidas como la secuencia de esa vinculación estímulo – respuesta.

Por tanto, las relaciones sociales entre los vecinos de esta comunidad producen efectos sobre la percepción, la motivación y la participación de los individuos. Así, la puesta en práctica de las dinámicas participativas que se dan dentro de la comunidad son las herramientas, formas, medios o mecanismos que utilizan las personas para mejorar su calidad de vida.

Como reza en el artículo 132 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se instituye el deber que tiene toda persona de cumplir sus responsabilidades sociales y de participar solidariamente en los asuntos de la vida política, civil y comunitaria del país. Asimismo, este artículo promueve y defiende los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social. Una vez más se ratifica la necesidad de aproximación de los ciudadanos al poder. En la medida en que el ciudadano participe integralmente en los asuntos públicos, bajo el sello del interés común, se puede construir un consenso activo en torno a la acción social y gubernamental.

En el cuadro N° 5 se exponen algunas formas de dinámicas participativas dadas en la comunidad Jagüey de Luna en las cuales los habitantes han creado mecanismos que pueden generar beneficios para todos. A través del ingenio desarrollado para resolver sus necesidades. Los entrevistados, asumen que estos mecanismos son una vía para alcanzar el bienestar de los habitantes, tomando en



cuenta la inclusión de elementos como la responsabilidad, el trabajo en equipo, la organización, la motivación, etc.

Cuadro n° 5 Distribución absoluta y porcentual de las dinámicas participativas presentes en la comunidad Jagüey de luna

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>AB</b>	<b>%</b>
Comité de Comunicación	09	15,25
Comité de Primeros Auxilios	07	11,86
Comité de Orden y Seguridad	12	20,33
Comité de Mantenimiento del ambiente	17	28,81
Comité de Fumigación y saneamiento	14	23,72
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>99,97</b>

Fuente: Datos recopilados y organizados por la autora

A través del cuadro, se evidencia la utilidad que han tenido las dinámicas participativas en Jagüey de Luna por cuanto sus habitantes las han utilizado como recursos para conformar distintas estrategias que les permiten solucionar los problemas que se les presentan. Desde hace un año aplican formas de participación social donde gran parte de la población de la comunidad permanece unida y activa para trabajar en función de mejorar la calidad de vida de sus miembros.

Han utilizado como mecanismo la organización de grupos de personas con habilidades diferentes; como por ejemplo: el grupo encargado de la comunicación. Éste es el que debe mantener a la comunidad informada de los planes y estrategias indispensables para mejorar su comunidad. La información la transmiten a través de diversos medios, tales como: jornadas de información casa por casa, colocación de

comunicados en sitios estratégicos de la comunidad, como por ejemplo: en la puerta de la casa comunal y asambleas de ciudadanos nocturnas.

También cuentan con un grupo encargado de la parte de primeros auxilios el cual opera en la casa comunal de la comunidad, en donde tienen algunos implementos para remediar la situación en caso de que ocurra un accidente menor, prestan los primeros auxilios en situaciones más difíciles mientras llega la ambulancia para el trasladado a un centro hospitalario. La comunidad no cuenta con servicio ambulatorio y el más cercano se encuentra ubicado en el sector Tres Picos.

Otras de las dinámicas que han implementado ha sido la conformación de grupos encargados del orden y la seguridad, el cual se encarga de evitar que las personas de otros sectores y del mismo atenten contra la tranquilidad y paz de la comunidad.

También se observan las dinámicas participativas activadas por los miembros de la comunidad de Jagüey de Luna para recuperar y mantener ciertas zonas de la comunidad. Es importante destacar el alto nivel de colaboración de los entrevistados en estas dinámicas como recurso fundamental para el mejoramiento de esta localidad. De esta manera ponen en práctica un proceso de autogestión, el cual se vincula con el hecho de que los vecinos asumen sus responsabilidades con la firme intención de generar mejores condiciones para su entorno. La autogestión impulsa la participación de la comunidad en actividades que la benefician.

Es asombrosa la experiencia de autogestión en Jagüey de Luna con respecto al servicio de saneamiento ambiental ya que es de resaltar la forma como los vecinos de la comunidad se organizan para realizar estrategias orientadas al mejoramiento y mantenimiento del sector. Sobre todo en estos momentos en que la proliferación del dengue ataca inclementemente a los ciudadanos venezolanos. En tal sentido, los

pobladores de la comunidad han ideado diversos mecanismos sanitarios y ambientales para prevenir este problema de salud. Entre los cuales es oportuno mencionar la limpieza de la maleza, la fumigación, la recolección de basura y la solicitud de apoyo al Instituto Autónomo de Saneamiento Ambiental (IANSA).

Finalmente, los habitantes de la comunidad Jagüey de Luna manejan estrategias participativas innovadoras creadas por la misma comunidad organizada para dar respuestas a sus propias necesidades. Aunque, no siempre cuentan con los conocimientos teóricos o legales sobre los mecanismos que vienen implementado el gobierno nacional o local saben que organizándose y participando activamente en las reuniones que se convocan pueden lograr que su comunidad salga adelante hasta hacer de ella un lugar cómodo para vivir.

Sin embargo este no es el caso del consejo comunal, ya que los habitantes de la comunidad lograron registrar su consejo comunal con el apoyo de la Alcaldía del municipio, quienes consiguieron el reconocimiento jurídico, tal como lo establece la ley de los consejos comunales, la misma, establece que son deberes de los ciudadanos y ciudadanas integrantes de los consejos comunales: la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, el manejo transparente, oportuno y eficaz de los recursos que dispongan, bien sea por asignación del Estado o cualquier otra vía de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente (Art. 5, de la Ley de los Consejos Comunales).

En el cuadro N° 6 se presenta una sinopsis de otras dinámicas participativas conocidas por los entrevistados que no se practican en la comunidad pero que, según sus respuestas, son asociadas por ellos, a la idea de una ciudadanía organizada.

Cuadro n° 6 distribución absoluta de dinámicas participativas que los habitantes de jagüey de luna asocian con la idea de ciudadanía organizada 2005-2007

<b>Dinámicas Participativas</b>	<b>FRECUENCIA</b>
	<b>AB</b>
Comité Salud	36
Comité de Educación	28
Comité de Vivienda y Habitad	37
Comité de Recreación y Deporte	09
Comité de Cultura	22
Comité Religioso	03
Mesas Técnicas de Agua	35
Mesas Técnicas de Energía y Gas	24
<b>TOTAL</b>	<b>194</b>

Fuente: Datos recopilados y organizados por la autora

Se considera que en la comunidad Jagüey de Luna algunos actores sociales tienen conocimiento de lo importante que es contar con comités de trabajos por áreas específicas para tomar parte en las deliberaciones y decisiones sobre cualquier problema que afecta a la comunidad; entre éstas incluyen a las decisiones sobre necesidades y prioridades, la asunción de las responsabilidades y obligaciones para la formulación de planes y la adopción de medidas que permitan alcanzar resultados satisfactorios. Sin embargo, estos conocimientos no son puestos en práctica en dicha comunidad, ya que les hace falta orientación acerca de las funciones que cumplen cada uno de esos comités para realizar las labores que les permitan alcanzar la meta de una comunidad organizada.

Las dinámicas participativas se pueden ver como un proceso a través del cual todos los actores sociales intervienen en la identificación de los problemas que los afecta para poder diseñar y construir mecanismos que les permitan poner en prácticas soluciones acordes con sus problemas.

En el cuadro N° 7 se nombran algunas de las formas que los entrevistados asumen como reglas y estrategias participativas utilizadas en esta comunidad en la que ellos buscan las soluciones de los problemas y por lo tanto son los protagonistas de los mismos, utilizando diversos mecanismos de comunicación para que los habitantes puedan estar informados de todo lo que acontece.

Cuadro n ° 7 distribución absoluta y porcentual de las reglas y estrategias participativas utilizadas en la comunidad jagüey de luna 2005-2007

<b>CONSULTAS</b>	<b>AB</b>	<b>%</b>
Reuniones	28	47,45
Visitas a las casa	20	33,89
Cartas	4	6,77
Comunicados	7	11,86
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>99,97</b>

Fuente: Datos recopilados y organizados por la autora

A través del cuadro anterior se evidencian otras formas de dinámicas participativas conocidas y utilizadas por los habitantes de Jagüey de Luna para exponer y dar a conocer la situación que viven. Éstas no se realizan solamente para que la colectividad en general se entere de las situaciones que presentan y de los posibles mecanismos para solucionarlos; sino también para que los organismos e instituciones competentes les colaboren. Así, en la comunidad Jagüey de Luna los habitantes luchan constantemente por un cambio que mejore su condiciones, por ello tratan de disponer de parte de su tiempo para labores que beneficien a la comunidad. Asimismo, tratan de distribuir su tiempo para conseguir ayuda y recursos de

instituciones gubernamentales y no gubernamentales, aunque estas últimas nunca han respondido las peticiones que la comunidad les ha hecho.

En el cuadro N° 8 se nombran algunas instituciones gubernamentales que han proporcionado apoyo para el mejoramiento de la comunidad Jagüey de Luna.

Cuadro n° 8 Distribución absoluta y porcentual de las instituciones gubernamentales que han proporcionado apoyo para el mejoramiento de jagüey de luna

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>AB</b>	<b>%</b>
Gobernación	04	7,14
Alcaldía	24	42,85
SAVE	28	50
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>	<b>99,99</b>

Fuente: Datos recopilados y organizados por la autora

En la comunidad Jagüey de Luna la institución de Servicio Autónomo de Vialidad (SAVE) y la Alcaldía del municipio Sucre han sido las que más respuesta han dado a las solicitudes de los habitantes de la comunidad. La primera de éstas, contribuyó con el asfaltado de las vías para la comunidad en una parte de la misma y la segunda colaboró con recursos materiales y financiero para la construcción de la estructura que hoy día es la casa del consejo comunal.

Una sociedad debe transformarse a partir de sus propias vivencias culturales, con sus propios medios y a partir de su propia historia, incluso si resulta deseable que sus condiciones de existencia sean modificadas profundamente. De igual manera, hay que tener en cuenta la búsqueda común de soluciones, y la creación de las condiciones de una actitud dinámica que suscite nuevas iniciativas.

De este modo, se establece que los integrantes del consejo comunal deben velar y cuidar los recursos que consigan para la comunidad, por tanto las dinámicas

participativas tienen asidero jurídico para que los habitantes de las comunidades puedan ir en pro del desarrollo comunitario. Ello implica, el despertar de los habitantes a la conciencia de sus problemas y a la comprensión de los datos imprescindibles que les permiten definir su situación.

Las dinámicas participativas se optimizan cuando los ciudadanos llegan al convencimiento de que el programa elaborado en su comunidad es el mecanismo que le permitirá el éxito; el cual, en buena parte, depende de su colaboración.

Sin embargo en la comunidad Jagüey de Luna la única cooperativa que sus miembros han conformado es la del organismo financiero del consejo comunal, en tal sentido puede afirmarse que no se han organizado en cooperativa para alcanzar el crecimiento desde adentro. Es decir, se han desperdiciado las aristas productivas del denominado desarrollo endógeno.

Aunque, analizando las potencialidades presentes en esta comunidad como mecanismo que permita impulsar el desarrollo endógeno se encontraron las siguientes: la estrecha relación de los habitantes en las cuales predomina el parentesco y la afinidad, el alto grado de seguridad ciudadana que disfrutaban los habitantes de la comunidad, evidenciándose en el privilegio de vivir con ausencia de barreras entre las viviendas y sin la amenaza de hechos delictivos en la comunidad.

Entre los riesgos presentes en esta comunidad, sobresalen los siguientes: la malsana costumbre del conformismo que se refleja en el modo de vida de los habitantes de Jagüey de Luna, quienes no han aprovechado las oportunidades brindadas por la normativa jurídica vigente para superar su situación de precariedad económica. Se pudo observar que se han acostumbrado a vivir con una serie de limitaciones que dista en mucho de los estándares de lo que se considera calidad de vida. Aunado, ha un alto porcentaje de los entrevistados no cuentan con algún tipo de

calificación técnica o de determinadas pericias, no se han preocupado por generar dinámicas participativas orientadas hacia la productividad. Todas las que han desarrollado han estado dirigidas a resolver problemas muy puntuales y no se encontró la preocupación por insertarse en las misiones educativas y productivas implementadas por el gobierno nacional.

Por tanto, es oportuno informar que sólo se pudo cumplir una parte del último objetivo planteado en esta investigación, puesto que la preocupación primordial de sus habitantes ha sido la solución de las carencias de servicios que enfrentan desde hace muchos años. Todas las iniciativas emprendidas por la comunidad en estudio, son testimonio fiel de la voluntad de las personas involucradas para resolver sus problemas materiales. Pero no deja de ser lamentable que no hayan creado dinámicas participativas orientadas a propiciar un auténtico desarrollo ciudadano.

Éste desarrollo se está dando muy lentamente, ya que aunque la comunidad entiende que debe estar organizada para participar en las actividades que generan el bienestar de la colectividad, sin embargo sólo se moviliza para hacer reconocer sus problemas, formular sus necesidades y para transcribirlas en demandas legítimas que puedan ser asumidas eficazmente por una acción institucional. Ejemplo de ello ha sido la conformación de su consejo comunal.

No obstante, es de resaltar que más allá de estas limitaciones están tratando de ser dueños de su destino, en lo cual contribuye, en mucho, ese ejercicio personal que todos hacen de una mutua solidaridad.



## CONSIDERACIONES FINALES

El Estado venezolano a través de su nueva Constitución y del conjunto de leyes que de ella se derivan ha ido sembrando las bases para la descentralización del poder, tratando de que sea la misma población la que tome sus propias decisiones para la solución de sus problemas. Las leyes que hoy en día existen le dan fuerza a la voz de la comunidad para que cristalice el esfuerzo que ha venido realizando el Estado. Ésta ha cobrado vida en la comunidad Jagüey de Luna donde se llevó a cabo este estudio.

En las dinámicas participativas el concepto de desarrollo es un proceso basado en las prácticas constitutivas y se considera a las comunidades como gestoras de su propio desarrollo. Es necesario superar las concepciones tradicionales de desarrollo, donde las comunidades participaban como mano de obra, para disminuir costos.

Las dinámicas participativas empleadas por los habitantes de la comunidad Jagüey de Luna se han dado para analizar, hacer y decidir. Por lo tanto sus actividades incluyen acciones de información, educación, consulta, fortalecimiento de la iniciativa, fiscalización, concertación, toma de decisiones y gestión de sus propios comités.

De esta manera, las dinámicas participativas van más allá del simple informarse acerca de los planes de desarrollo, de tomar en cuenta los conocimientos de la comunidad local y sus prioridades. Han llevado a cabo una verdadera consulta comunitaria, la cual significa que la comunidad, los planificadores y el personal de las instituciones han celebrado un diálogo donde las prioridades y las ideas de la comunidad ayudaran a configurar los proyectos desarrollados. El alcance definitivo de los proyectos reflejó las demandas de la comunidad recibidas durante los diálogos consultivos. Este proceso dio lugar a una participación donde la comunidad comparte

autoridad y verdadero poder en todo el ciclo de desarrollo, desde las decisiones normativas y la identificación de proyectos, hasta la evaluación final.

Así, las dinámicas participativas en la comunidad representan uno de los elementos clave en el desarrollo de la misma, ya que la participación de los habitantes es un proceso que posibilita profundos cambios personales y sociales. Pero hace falta concientizar a toda la población hacia la comprensión, análisis crítico y apoyo respecto a la sostenibilidad del desarrollo desde prácticas más plurales y desde iniciativas locales. La comunidad ha tejido un sistema de relaciones interdependientes que requieren marcos de responsabilidad del conjunto de individuos implicados en el desarrollo local, entendido éste, como un valor integrado en el desarrollo global.

Las relaciones sociales en una sociedad significan propiciar el establecimiento de pautas culturales individuales y colectivas que implementen el sentimiento de responsabilidad de la ciudadanía, posibiliten su participación en los procesos a través de la preparación de planes y programas de dinámicas participativas dirigidos a desarrollar conocimientos, procedimientos y actitudes que implementen una mayor conciencia comunitaria.

Las dinámicas participativas en Jagüey de Luna han adquirido un poderoso estatus porque presenta sus propias formas de manifestación pero que es en esencia la única manera de expresión de los ciudadanos para poder demostrar su propia realidad conflictiva. En la comunidad se encuentra un importante recurso humano, con un alto porcentaje de su población genuina y carismática, que clama por participar en la generación de cambios destinados a mejorar su calidad de vida. Lo más impresionante y enriquecedor es que en este escenario local la gente que lidera la

participación se aferra más a valores como la voluntad, la solidaridad y la esperanza para hacerse sentir y lograr parte de sus metas.

Sin embargo, la necesidad de ser independientes y autónomos como actores sociales, protagonistas y constructores de un mejor futuro colectivo se difumina en la práctica puesto que un alto porcentaje de la población aún conserva la vieja cultura de que es deber del Estado encontrar las soluciones a los problemas que presentan. Por tanto, no siempre son capaces de crear alternativas propias para que sean aplicadas por los entes gubernamentales. Sus habitantes no lo han asumido aún como compromiso y tarea de todos para proporcionar su bienestar. Divagan sobre la imprecisión de separarse del Estado o aferrarse a éste.

A pesar de existir distintas formas de dinámicas participativas, aun se observan que muchas personas integrantes de la comunidad carecen de una participación activa y protagónica, esto influye negativamente en el desarrollo efectivo de las dinámicas participativas sobre todo cuando se trata de impulsar proyectos de desarrollo endógeno en este sector. La participación de todos los individuos de la comunidad es necesaria para trabajar en conjunto por el progreso de la misma; es importante esforzarse, esmerarse y aportar ideas que lleven al beneficio de todos, es decir, la sostenibilidad es una responsabilidad compartida; requiere configurar estructuras reales de participación a través de las cuales la ciudadanía pueda involucrarse en la búsqueda de soluciones a los problemas locales que atañen a todos.

Con base en la experiencia en dinámicas participativas, es importante aclarar que a veces la carencia de una información adecuada con respecto a lo que significa

la participación para los habitantes de la localidad en estudio repercute de forma negativa en la solución de los problemas que presentan. Aunado a esto, la falta de tiempo libre para disponer en actividades donde intervenga la gran mayoría de la población impide manifestar sus formas de relaciones sociales para contribuir al beneficio de la comunidad.

Es importante señalar, que por medio de las dinámicas participativas que elabore la comunidad se estarán sembrando una semilla en relación con el desarrollo endógeno de la localidad. Por lo tanto, es tarea del profesional en sociología asumir dentro de este escenario un rol de actuación que le garantice fortalecer el carácter orientador, capacitador, concientizador y organizador, para que de una u otra manera puedan contribuir en el progreso y desarrollo de esta comunidad.

Por otra parte, se evidenciaron las acciones desarrolladas por los integrantes del consejo comunal de esta localidad, en relación con su organización y funcionamiento; ya que una evidencia de ello son las jornadas de saneamiento ambiental que realizaron conjuntamente con el apoyo de instituciones sanitarias para tratar de evitar la proliferación del dengue en esta zona.

Tomando en cuenta estas prácticas de participación se concluye que las dinámicas participativas necesitan más que unas buenas relaciones sociales entre los miembros de esta comunidad para que se logren resultados positivos. Pues, es necesario de la voluntad, empeño y sobre todo la generación de programas, planes concretos y factibles para tener una dirección efectiva, sobre lo que se quiere lograr.

Los resultados de la investigación llevan a pensar en la necesidad de un proceso de educación y concientización ciudadana en la comunidad, para el pleno desempeño de sus funciones sociales por parte de especialistas en el área, como son los sociólogos y los trabajadores sociales.

Finalmente, hay que decir que en la comunidad Jagüey de luna existen ciertas debilidades en relación con ciertas actitudes tales como: liderazgo, organización, planificación. También es conveniente afirmar que hace falta superar algunas deficiencias dadas en las condiciones externas, es decir, en los recursos materiales vinculados con la calidad de vida, los cuales no han podido ser superados con las dinámicas participativas empleadas hasta la realización de este estudio.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

**ALVES B,** Julissa. (2001). Oportunidad de la Descentralización del Sector Salud en la Promoción de la Participación Organizada de las Comunidades, en el Municipio Sucre del Estado Sucre. *Tesis de Licenciatura en Trabajo Social*, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente. Cumaná, Venezuela.

**ARIAS,** Fidias. (2004). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*. Editorial Episteme. Caracas.

**ÁVILA,** María y **MALAVÉ,** Jacqueline. (1996, julio). Una Experiencia de Organización y Capacitación Comunitaria para la Autogestión en el Sector los Sin Techos. 1994 – 1995. *Tesis de Licenciatura en Trabajo Social*, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente. Cumaná, Venezuela.

**BARTOLOMÉ,** M. (2007). *Construyendo la Ciudadanía Europea: modelos, programas e iniciativas*. Consultado el 8 de junio de 2007 en: <http://www.uv.es/soespe/Bartolome.htm>

**BERGER,** Peter y **LUCKMANN,** Thomas. (1994). *La Construcción Social de la Realidad*. Amorrortu Editores. Buenos Aires.

**BERNAL,** Patricia. (2007). *Nuevas Relaciones Sociales y Nuevas Interacciones Comunitarias*. Consultado el 5 de junio en: [http://www.wikilearning.com/nuevas\\_relaciones\\_sociales\\_y\\_nuevas\\_interacciones\\_comunicativas-wkccp-20259-4.htm](http://www.wikilearning.com/nuevas_relaciones_sociales_y_nuevas_interacciones_comunicativas-wkccp-20259-4.htm)

**BOBBIO,** Norberto. (2005). *El Futuro de la Democracia*. Fondo de Cultura Económica FCE. México.

**BOISIER**, Sergio. (2003). ¿Y si el desarrollo fuese una emergencia sistémica? *Revista Del CLAD Reforma Y Democracia*. s.e. s.i. (27).

\_\_\_\_\_ (2008). *Desarrollo (Local): ¿ De Qué Estamos Hablando?*. Consultado el 2 de abril del 2008 en: [http://www.advocate-institute.com/partnerships/docs/boisier\\_delo.pdf](http://www.advocate-institute.com/partnerships/docs/boisier_delo.pdf).

**BOURDIEU**, Pierre. (1990). *Sociología y Cultura*. Grijalbo. México.

**BOVINE**, Clara y **RODRÍGUEZ**, Jackeline (2007). El Desarrollo Endógeno y el Cambio. Consultado el 13 de noviembre del 2007 en: <http://www.aporrea.org/endogeno/a32134.html>.

**BRESSER; PEREIRA** y **CUNILL**. (1998). *Lo público no estatal en la reforma del Estado*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Buenos Aires.

**BRICEÑO**, Roberto. (1997). Las Tendencias Sociales en América Latina desde una Perspectiva Sociológica. *Revista Espacio Abierto*. Vol 2 N° 3. Maracaibo.

**BRICEÑO**, Roberto. (2006). *Ciencias Sociales y Salud en América Latina un Balance*. Editorial Fundación Polar. Caracas.

**CAMPOS**, Erika y **MARTÍNEZ**, Glennys. (2000, abril). Nivel de Participación de los Habitantes de la Comunidad “Cambio de Rumbo” en la consolidación física de su Barrio,

Cumaná – estado Sucre (1990 – 1998). *Tesis de Licenciatura en Trabajo Social*, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de Oriente. Cumaná, Venezuela.

**CARMONA**, Roque. (2003). *Abordaje de la Comunidad*. Serie Líderes N° 4 Acción Campesina. Editora Beatriz Jiménez. Miranda.

**CARTAY**, Roger. (2006, octubre). *Diseño de un Plan de Participación Ciudadana en la definición de Prioridades Presupuestarias*. Municipio Antonio José de Sucre, estado Barinas. [Documento]. Contacto en: [rogercartay@hotmail.com](mailto:rogercartay@hotmail.com).

**CATALANO**, Diana. (2007). *Desarrollo endógeno: ¿cuánto sabemos?* Consultado el 10 de octubre de 2007, en [http://www.ceniap.gov.ve/pbd/RevistasTecnicas/inia\\_divulga/numero%206/catalano\\_d.pdf](http://www.ceniap.gov.ve/pbd/RevistasTecnicas/inia_divulga/numero%206/catalano_d.pdf).

**CERMELO**, Carlos. (1996). *La Descentralización en la Administración Municipal*. Cátedra Abierta, N° 8. Fundación Escuela de Gerencia Social. Caracas.

**CHINOY**. (1964). *Introducción a la Sociología, Conceptos Básicos y Aplicación*. Editorial Paidó. Buenos Aires.

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**. (2000, Marzo 24). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, N° 5.453, (Extraordinaria). Caracas.

**CUNILL**, Nuria. (1991). *Participación ciudadana*. Editorial del CLAD. Caracas.



**DURKHEIM**, Emile. (1977). *Las Reglas del Método Sociológico*. Editorial la Pleyade. Buenos Aires.

**HOPENHAYN**, Martín. (1988). *La Participación y sus Motivos*. Ilpes, CEPAL. Santiago de Chile.

**ITRIAGO**, Miguel e **ITRIAGO**, Antonio. (2000). *Las Redes: Cambio Social*. SINERGIA. Caracas.

**KENNEDY**, J y **EBERHART**, R. (2007). *Relación Social*. Consultado el 20 de junio en: [http://es.wikipedia.org/wiki/Relaci%C3%B3n\\_social](http://es.wikipedia.org/wiki/Relaci%C3%B3n_social)

**LEY DE LOS CONSEJOS COMUNALES**. (2006, Mayo 18). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 38.439, (Extraordinaria). Caracas.

**LEY DE LOS CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA**. (2002, Junio 12). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 37.463, (Extraordinaria), Caracas.

**LEY ORGÁNICA DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL**. (2006, Abril 21). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, N° 38.421, (Extraordinaria). Caracas.

**MARTÍNEZ**, Víctor. (2007). *Sociología, Relaciones Personales, Comportamiento y Personalidad*. Consultado el 10 de octubre en: <http://www.difusioncultural.uam.mx/revista/may2001/martinez.html>.

**MARX**, Karl (2007). *Carta a Pável Vasílievich Annenkov (28 de diciembre de 1846)*. Consultado el 20 de junio del 2007 en: <http://www.marxists.org/espanol/m-e/cartas/m28-12-46.htm>.

**MERINO**, Mauricio. (1996). *La Participación Ciudadana en la Democracia*. Ilpes, CEPAL, Quito.

**MONTERO**, Cecilia y Pablo **MORRIS**. (2007). *Territorio, competitividad sistémica y desarrollo endógeno. Metodología para el estudio de los Sistemas Regionales de Innovación*. Consultado el 27 de octubre de 2007 en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-1612000007900003&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-1612000007900003&script=sci_arttext&tlng=en).

**MONTERO**, Maritza. (1996). *La Participación. Significado, Alcances y Límites*. Ediciones CESAP. Caracas.

**NOVO**, María. (1993). La Educación Ambiental formal y no formal: dos sistemas complementarios. *Revista Iberoamericana de Educación*. N° 11. España.

**POZAS**. (1961). *El Desarrollo de al Comunidad, Técnica de Investigación Social*. Universidad Central de Venezuela (UCV). Caracas.

**RITZER**, George. (1993). *Teoría Sociológica Clásica*. Editorial McGrauo-Hill. Madrid.

**SÁNCHEZ**, Euclides. (2000). *Todo con la Esperanza Continuidad de la Participación Comunitaria*. Ediciones UCV. Caracas.

**SIMMEL** (2007). *Relaciones Primarias, Relaciones Sociales y Valores*. Consultado el 24 de junio del 2007 en: <http://www.estadonacion.or.cr/Info98/nacion4/resumen%206.htm>.

**TYLOR**, E. (1871). *La ciencia de la cultura*. Anagrama. Barcelona.

**VÁZQUEZ**, Antonio. (1999). *Desarrollo, redes e innovación*. Editorial Pirámide. Madrid.

**WEBER**, Max. (1944). *Economía y Sociedad*. Fondo de Cultura Económica. México.

## ANEXOS

**Universidad De Oriente  
Núcleo de Sucre  
Escuela de Ciencias Sociales  
Departamento de Sociología.**

La siguiente entrevista, será realizada con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en esta investigación, lo que indica que los resultados obtenidos sólo serán utilizados con fines académicos, es decir para la interpretación y análisis de los resultados para cumplir con un proyecto en marcha y, que a su vez constituye uno de los requisitos para la aprobación del trabajo de grado.

“MARQUE CON UNA “X” LA (S) OPCIÓN(ES) QUE CONSIDERE PERTINENTE(S)”

1. Grado de Instrucción

- |                         |                          |                           |                          |
|-------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 1.1 Primaria Completa   | <input type="checkbox"/> | 1.2 Secundaria Incompleta | <input type="checkbox"/> |
| 1.3 Secundaria Completa | <input type="checkbox"/> | 1.4 Secundaria Incompleta | <input type="checkbox"/> |
| 1.5 Superior Completa   | <input type="checkbox"/> | 1.6 Superior Incompleta   | <input type="checkbox"/> |

2. ¿Números de personas que viven en este hogar?

- 2.1 2 - 4
- 2.2 5 - 7
- 2.3 8 - 10
- 2.4 12 - más

3. ¿El parentesco del grupo familiar de este hogar esta conformada por?

- 3.1 Madre\_\_\_ 3.2 Padre\_\_\_ 3.3 Hija\_\_\_
- 3.4 Hijo\_\_\_ 3.5 Abuela\_\_\_ 3.6 Abuelo\_\_\_
- 3.7 Tía\_\_\_ 3.8 Tío\_\_\_ 3.9 Sobrino\_\_\_
- 3.10 Sobrina\_\_\_ 3.11 Cuñado\_\_\_ 3.12 Cuñada\_\_\_
- 3.13 Otro (especifique)\_\_\_\_\_

4. ¿Tiene usted relaciones de compadrazgo con algunos de sus vecinos de su comunidad?

- 4.1 Padrino\_\_\_ 4.2 Madrina\_\_\_
- 4.3 Ahijada\_\_\_ 4.3 Ahijado\_\_\_
- 4.4 Otro (especifique)\_\_\_\_\_

5. ¿Es parentesco de compadrazgo fue adquirido a través de?

- 5.1 Bautizo\_\_\_\_\_

- 5.2 Matrimonio\_\_\_\_\_
- 5.3 Confirmación\_\_\_\_\_
- 5.4 Otro (especifique)\_\_\_\_\_

6. ¿Cree usted que tiene en esta comunidad?

- 6.1 Muchos amigos\_\_\_\_\_
- 6.2 Pocos amigos\_\_\_\_\_
- 6.3 No tiene amigos\_\_\_\_\_

7. ¿Cuántos tiempo tiene usted viviendo en la comunidad?

- 7.1 1 – 5 años  7.2 6 – 10años
- 7.3 11 – 15años  7.4 16 – 20años
- 7.5 21 - 25años  7.6 26años – más

8. ¿Le gusta vivir en este lugar?

- 8.1 Sí  8.2 No

¿Por qué?

---

---

9. ¿Cómo considera usted que es las relaciones entre los vecinos de la comunidad?

- 9.1 excelentes  9.2 muy buenas  9.3 buenas
- 9.4 regulares  9.5 malas

10. ¿Existe apoyo o cooperación vecinal entre los miembros de esta comunidad?

- 10.1 Sí  10.2 No

**Sí, responde negativamente pase a la pregunta 13**

11. ¿Qué formas de apoyo o de cooperación se dan en esta comunidad entre los vecinos ?Cuando el vecino experimenta:

- 11.1 Accidentes en la casa\_\_\_\_\_
- 11.2 Enfermedades\_\_\_\_\_
- 11.3 Celebraciones \_\_\_\_\_
- 11.4 Funerales\_\_\_\_\_
- 11.5 Otro (especifique)\_\_\_\_\_

12. ¿Qué formas de cooperación se dan entre los vecinos para mejorar la comunidad?

- 12.1 Seguridad\_\_\_\_\_
- 12.2 Aseo\_\_\_\_\_
- 12.3 Mantenimiento del ambiente\_\_\_\_
- 12.4 Otro (especifique)\_\_\_\_\_

13. ¿En esta comunidad realizan consultas vecinales?

13.1 Sí  13.2 No

**Sí, responde negativamente pase a la pregunta 15**

14. ¿Qué tipo de consultas vecinales se dan en esta comunidad?

14.1 Reuniones\_\_\_\_

14.2 Juntas de vecinos\_\_\_\_

14.3 Visitas a las casas\_\_\_\_

14.4 Otro(especifique)\_\_\_\_\_

15. ¿En esta comunidad han formado algún tipo de cooperativa?

15.1 Sí  15.2 No

**Sí, responde negativamente pase a la pregunta 25**

15. ¿Qué tipo de cooperativa se han dado en esta comunidad?

15.1 Cooperativa de Producción de Bienes y Servicios\_\_\_\_

15.2 Cooperativa de Producción Industrial\_\_\_\_

15.3 Cooperativa de Producción Agrícola\_\_\_\_

15.4 Cooperativa de Producción Pesquera\_\_\_\_

15.5 Cooperativa de Producción de Servicios\_\_\_\_

15.6 Cooperativa de Consumo de Bienes y Servicios\_\_\_\_

15.7 Cooperativa de Ahorro y Crédito\_\_\_\_

15.8 Otro(especifique)\_\_\_\_\_

16. ¿Realizan economía popular para el beneficio de la comunidad?

16.1 Sí  16.2 No

**Sí, responde negativamente pase a la pregunta 18**

17. ¿Qué tipo de economía popular se da en esta comunidad?

17.1 Vendimias\_\_\_\_

17.2 Caja Chica\_\_\_\_

17.3 Banco Comunal\_\_\_\_

17.4 Susú\_\_\_\_

17.5 Otro (especifique)\_\_\_\_\_

18. ¿Realiza alguna autogestión para el mejoramiento y mantenimiento de su comunidad?

18.1 Sí  18.2 No

**Sí, responde negativamente pase a la pregunta 20**

19. ¿La autogestión o acción que realiza la hace de forma?

19.1 Acción individual\_\_\_\_

19.2 Acción Colectiva\_\_\_\_\_

20. ¿Qué institución le ha proporcionado apoyo para el mejoramiento de su comunidad?

20.1 Empresas Privadas\_\_\_\_\_

20.2 Alcaldía\_\_\_\_\_

20.3 Gobernación\_\_\_\_\_

20.4 Otro (especifique)\_\_\_\_\_

21. ¿Se han agrupado en consejo comunal en esta comunidad?

21.1 Sí

21.2 No

22. ¿Se han conformado en comités de trabajo?

22.1 Sí

22.2 No

**Sí, responde negativamente pase a la pregunta 24**

23. ¿Qué tipo de comités de trabajo se dan en esta comunidad?

23.1 Comités de Salud\_\_\_\_\_

23.2 Comités de Educación\_\_\_\_\_

23.3 Comités de Vivienda y Hábitat\_\_\_\_\_

23.4 Comités de Recreación y Deporte\_\_\_\_\_

23.5 Comités de Protección o igualdad social\_\_\_\_\_

23.6 Comités de Cultura\_\_\_\_\_

23.7 Comités de Alimentación\_\_\_\_\_

23.8 Comités Religiosos\_\_\_\_\_

23.9 Mesas Técnica de Agua\_\_\_\_\_

23.10 Mesas Técnicas de Energía y Gas\_\_\_\_\_

23.11 Otro (especifique)\_\_\_\_\_

24. ¿Existe en esta comunidad organizaciones deportivas?

24.1 Sí

24.2 No

**Sí, responde negativamente pase a la pregunta 26**

25. ¿Qué deporte se practican en esta comunidad?

25.1 Béisbol\_\_\_\_\_

25.2 Voleibol\_\_\_\_\_

25.3 Basque\_\_\_\_\_

25.4 Ciclismo\_\_\_\_\_

25.5 Otro (especifique)\_\_\_\_\_

26. ¿Existe instituciones u organizaciones educativas en esta comunidad?

26.1 Sí                       26.2 No   
**Sí, responde negativamente pase a la pregunta 29**

27. ¿Qué instituciones u organizaciones educativas están presente en esta comunidad?

27.1 Misión Simonsito \_\_\_\_\_

27.2 Misión Robinsón \_\_\_\_\_

27.3 Misión Rivas \_\_\_\_\_

27.4 Escuelas \_\_\_\_\_

27.5 Liceos \_\_\_\_\_

28. ¿Participa usted en algunas de las actividades educativa como?

28.1 Estudiante \_\_\_\_\_

28.2 Facilitador \_\_\_\_\_

29. ¿Existen grupos culturales en esta comunidad?

29.1 Sí                       29.2 No

**En caso de responder negativamente ha terminado con la encuesta**

30. ¿Qué tipo de acto predominan en los grupos culturales de esta comunidad?

30.1 Bailes Folklóricos \_\_\_\_\_

30.2 Dramatización \_\_\_\_\_

30.3 Otro (especifique) \_\_\_\_\_

31. ¿Participa usted en alguna actividad cultural de su comunidad?

31.1 Sí                       31.2 No



# **Hoja de Metadatos**



# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/5

## Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
<b>Ciencia Sociales</b>	<b>Sociología</b>

## Resumen (abstract):

En este trabajo se estudio las relaciones sociales de los miembros de la comunidad Jagüey de Luna, en actividades que ameritan de dinámicas participativas como instrumentos para la transformación de sus condiciones de vida. El objetivo de la investigación es, analizar las relaciones sociales y dinámicas participativas presentes en la comunidad Jagüey de Luna, parroquia Altagracia del municipio Sucre estado Sucre, durante el periodo 2005 – 2007. Desde el punto de vista metodológico se realizó un trabajo de campo de carácter descriptivo, con un universo de 158 viviendas de la comunidad de Jagüey de Luna, y utilizando la formula del muestreo aleatorio simple, la unidad de análisis quedo reducida a 59 viviendas. El criterio de la selección de la población en estudio se sustento en los habitantes de la comunidad específicamente en el proveedor económico de las familias de dichas viviendas. En esta investigación se analizó, las dinámicas participativas en relación con la organización racional y consciente de las personas que habitan en esta comunidad. La comunidad Jagüey de Luna lucha constantemente por un cambio que mejore su situación por ello tratan de disponer parte de su tiempo a labores que beneficien a la comunidad para conseguir ayuda y recurso provenientes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Se concluye, que las dinámicas participativas necesitan más que unas buenas relaciones sociales entre los miembros de esta comunidad para que se logren resultados positivos. Pues, es necesario de la voluntad, empeño y sobre todo de programas, planificaciones concretas y factibles para tener una dirección, sobre que es lo que se quiere lograr.

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/5

## Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Bastidas Carmen	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input checked="" type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	8.473.633
	e-mail	<a href="mailto:cebasfiguera@gmail.com">cebasfiguera@gmail.com</a>
	e-mail	
Mago Evelín	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	9.978.432
	e-mail	<a href="mailto:evelinmag@cantv.net">evelinmag@cantv.net</a>
	e-mail	
Sequea Carmen	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	10.305.787
	e-mail	<a href="mailto:csequea@gmail.com">csequea@gmail.com</a>
	e-mail	
	ROL	CA <input type="checkbox"/> AS <input type="checkbox"/> TU <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

## Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
2008	07	14

Lenguaje: spa

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/5

## Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis_AKSO.doc	Application/word

## Alcance:

Espacial :                     LOCAL                     (Opcional)

Temporal:                     2005-2007                     (Opcional)

## Título o Grado asociado con el trabajo:

Licenciatura en Sociología

Nivel Asociado con el Trabajo:                     Licenciatura                    

## Área de Estudio:

Sociología

## Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

Universidad de Oriente

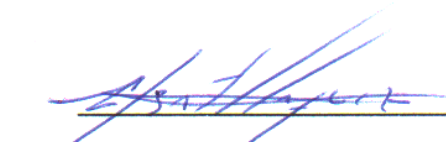
# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/5

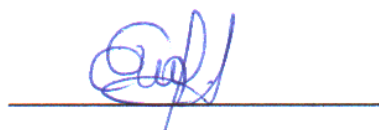
## Derechos:

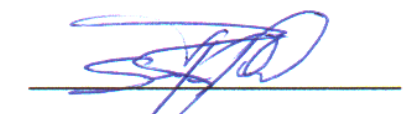
**Yo, Adargelis Semidey de C.I 16.388.903, autora de el trabajo de grado titulado “ANÁLISIS DE LAS RELACIONES SOCIALES Y DINÁMICAS PARTICIPATIVAS EN LA COMUNIDAD DE JAGÜEY DE LUNA, PARROQUIA ALTAGRACIA DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO SUCRE 2005 – 2007”.**

**Autorizó la plena publicación de mi trabajo de grado. A la Universidad de Oriente.**

  
\_\_\_\_\_  
**Adargelis Semidey**  
**AUTORA**

  
\_\_\_\_\_  
**Prof. Carmen Bastidas**  
**ASESORA**

  
\_\_\_\_\_  
**Prof. Evelín Mago**  
**JURADO 1**

  
\_\_\_\_\_  
**Prof. Carmen Sequea**  
**JURADO 2**

**POR LA SUBCOMISION DE TESIS:**

